

RESOLUCIÓN N° 485

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,
POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,
DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (UNVES),
SEDE VILLARRICA, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

Asunción, 04 de diciembre de 2024

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Administración de Empresas, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Villarrica; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Administración de Empresas, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Villarrica;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Santiago Galeano, César Godoy y Nicolás Sato, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Administración de Empresas, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Villarrica, según consta en el Acta N° 23 de fecha 04 de diciembre de 2024;

William Richardson N° 546, entre otros, Antecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@ancaes.gov.py



RESOLUCIÓN N° 485

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,
POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,
DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (UNVES),
SEDE VILLARRICA, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-2-

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "*... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

- 1°.- ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Administración de Empresas, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Villarrica, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Villarrica, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Administración de Empresas.

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay



Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@ancaes.gov.py



RESOLUCIÓN N° 485

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,
POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,
DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (UNVES),
SEDE VILLARRICA, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente



MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Carrera: Administración de Empresas

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Económicas

Sede/Filial: Villarrica

Pares Evaluadores: 1. Santiago Galeano (coord.)

2. Cesar Godoy

3. Nicolás Sato



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La carrera de Administración de Empresas concebida dentro de la Facultad de Ciencias Económicas, en el contexto de la creación de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, fue creada por Resolución N° 7 del Consejo Superior Universitario de fecha 22 de enero del 2008. Emerge ante la demanda de profesionales idóneos para el sector empresarial y financiero, en respuesta a los intereses y necesidades de una sociedad cada vez más exigente. La carrera tiene como misión formar profesionales calificados en el área empresarial, finanzas, presupuestos y áreas fiscales, en entidades públicas, privadas y mixtas, a través de una educación de calidad, en el proceso de enseñanza, investigación y la extensión universitaria, con miras de formar profesionales competentes, capaces de contribuir con sus conocimientos y habilidades profesionales para el desarrollo socioeconómico del país y la región.

La carrera de Administración de Empresas tiene una duración de 5 años, distribuidos en 10 semestres con 60 asignaturas, y con una carga horaria de 3600 horas reloj. El plantel docente está conformado por 56 profesores categorizados, de los cuales son 19 Profesores Adjuntos, 37 Profesores Asistentes y 4 Encargados de Cátedra. La selección de estudiantes para el ingreso a la Carrera de Administración de Empresas, se rige por los requisitos para el ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas, conforme a lo dispuesto en los artículos 63 y 64 de la Carta Orgánica de la UNVES y por el Reglamento de Admisión de alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, aprobado por el Consejo Directivo.

El proceso de Autoevaluación de la carrera de Administración de Empresas, de la UNVES, sede Central, inició con la conformación del Comité de Autoevaluación, que recibió el apoyo de las autoridades institucionales, de forma a asegurar los recursos humanos y materiales necesarios, para la elaboración del informe de autoevaluación de la carrera.

B. Descripción de la Visita

Dentro del contexto del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de carreras de grado, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), en uso de sus facultades, y por medio de sorteo público, designa al equipo de pares evaluadores que se encarga de la evaluación externa con fines de acreditación de la carrera Administración de Empresas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, sede Central, en la modalidad combinada (Resolución N° 25/2021 del Consejo Directivo de la ANEAES) los días 8, 9, 10 y 11 de julio del año 2024, donde los primeros tres días de la visita fueron en la modalidad virtual, mientras que el día 11 de julio se realiza la visita in situ conforme a agenda previa consensuada con la Institución.

En la oportunidad, el Comité de Pares Evaluadores estuvo integrado por Santiago Galeano Bate (Coordinador), César Godoy (Par Relator) y Nicolás Sato, acompañado por la técnico de enlace de la agencia y el técnico de apoyo informático de la carrera evaluada.

Durante la visita de evaluación externa, el Comité de pares, mantuvo diferentes reuniones y entrevistas en la modalidad virtual, con autoridades académicas y administrativas de la universidad, así como con los miembros del comité de autoevaluación, personal administrativo y de apoyo, directivos, docentes, estudiantes, egresados, empleadores de acuerdo a lo establecido en la Agenda de Visita.

Además se pudo realizar un recorrido presencial in situ, por las instalaciones de la carrera: aulas de clase, laboratorio de informática, biblioteca, sector administrativo y académico, área destinada a la alimentación, salón auditorio, oficinas académicas, así como áreas comunes y espacios que se encuentran en construcción dentro del predio de la UNVES.

También fueron verificados y analizados documentos de la carrera, puestos a disposición por la universidad, en formatos digitales, así como información y documentación adicional solicitada antes y durante la visita, obteniéndose información complementaria, como medios de verificación necesarios dentro del proceso. Es importante destacar que todas las actividades previstas en la Agenda de la visita, fueron desarrolladas en tiempo y forma, imperando en todo momento un clima de respeto y cordialidad entre los diversos participantes.



C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Respecto a la evaluación externa con fines de acreditación, en la modalidad combinada, desarrollada por el Comité de Pares Evaluadores a la Carrera de Administración de Empresas de la Universidad Nacional de Villarrica - Sede Central, se menciona que la calidad de los informes presentados por el Comité de Evaluación de la carrera y anexos fueron parcialmente suficientes, ya que en su mayor parte la documentación presentada corresponde a los años 2022 y 2023, no así a toda la cohorte en proceso de evaluación, además, algunos medios de verificación eran insuficientes. Por tal motivo se menciona que la redacción de los informes responden de manera parcial a los indicadores lo que dificulta la triangulación correspondiente en el desarrollo de los informes individual e inclusive preliminar. Por lo mencionado con anterioridad, como Comité se solicitó evidencias adicionales antes y durante la visita, lo que permitió la revisión de documentaciones adicionales, donde algunas otras fueron las mismas, lo que fueron nuevamente parciales, en tal sentido, se corrobora que en su mayoría las documentaciones, reglamentaciones, mecanismos y las formalizaciones corresponden a la institución en general y no precisamente de la carrera de Administración de Empresas. Ya en la visita presencial se corrobora las evidencias por medio de las consultas con los diferentes estamentos y la visualización de la infraestructura in situ, en tal sentido, el Comité de Pares constata que en algunos casos carecen de evidencias suficientes para justificar lo mencionado en el informe de Autoevaluación especialmente a lo que se refiere al acervo bibliográfico de la carrera en la Facultad de Ciencias Económicas, la investigación, la escasa actualización bibliográfica de las asignaturas de la carrera, lo que se deja asentado en este informe preliminar.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	Se observa una estructura definida y acorde a las necesidades de la carrera de Administración de Empresas, la que se declara en la Resolución N° 46/2018 del Consejo Directivo. Así como también se lo constata en el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES, aprobada por Resolución N° 233/2018 del Consejo Directivo.	Resolución N° 46/2018 del Consejo Directivo, Acta N° 03. Resolución N° 233/2018 del Consejo Directivo, Acta N° 10.
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	Se corrobora la coherencia de la estructura organizacional dentro de la Facultad de Economía, considerando los diferentes niveles que presenta la estructura y los estamentos especificados en el Manual de Organización y Funciones.	Manual de organización y funciones. Resolución N° 233/2018 del Consejo Directivo, Acta N° 10.
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	El diseño del organigrama y a la descripción de cargos dentro del manual de funciones, permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para el logro de los objetivos.	Manual de organización y funciones. Resolución N° 233/2018 del Consejo Directivo, Acta N° 10.



[Handwritten signature]

Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	Las funciones están definidas y formalizadas en el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Económicas, aprobado por Resolución N° 233/2018, Acta N° 10 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas	Manual de Organización y Funciones.
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	Los cargos definidos en la Estructura Organizacional Sectorial correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas se encuentran definidas en las resoluciones respectivas.	Resoluciones de designaciones de cargos: Rectorado N° 1352/2022 (Decano), Rectorado N° 1353/2022 (Vicedecano), Rectorado N° 134/2012 (Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas), Decanato N° 9/2022 (Perceptora), Rectorado N° 139/2012(Encargada de Recursos Humanos), Rectorado N° 190/2011 (Auxiliar Administrativa), Decanato N° 08/2022 (Coordinadora FaCE), Decanato N° 6/2022 (Directora Académica), Decanato N° 10/2022 (Encargado de Pasantía Supervisada), Decanato 07/2022 (Auxiliar de Secretaría), Rectorado N° 158/2013(Auxiliar Administrativo), Rectorado N° 192/2011 (Personal de Servicios), Decanato N° 11/2022 (Encargada de Bienestar Estudiantil), Decanato N° 13/2022 (Encargada de Evaluación de la Calidad Educativa), Decanato 14/2022 (Encargado de Seguimiento a Egresados), Decanato N° 15/2022 (Encargado del Departamento de Investigación), Decanato N° 52/2022 (Bede), Decanato N° 58/2022 (Encargada de la Ventanilla de Atención al Emprendedor), Rectorado N° 2638/2017 (Encargada Alterna de Perceptora), Decanato N° 21/2022 (Encargado de la Dirección de carrera de la Licenciatura en Administración de Empresa).
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La estructura organizacional responde a las necesidades de la carrera y es coherente permitiendo una adecuada coordinación con los demás direcciones y coordinaciones de la Facultad y de la Universidad, permitiendo el logro de sus objetivos. Las funciones están definidas y formalizadas establecidas en la estructura organizacional. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.			



Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se encuentran aprobadas y referendadas por la autoridad competente, tales como: Reglamento General aprobada por el Consejo Superior Universitario por Resolución CSU N° 22/2014 que fue actualizado por la Resolución CSU N° 204/2021, Actualización de Código de Ética Resolución Decanato N° 115/2020, Código de Ética Institucional CSU N° 114/2020. En el Mecanismo N° 3 del Manual de Procedimientos Administrativos y Académicos (Resolución N° 223/2022), establece el Mecanismo de Adecuaciones Curriculares y Ajustes Razonables, donde se hace mención a la incorporación tardía al sistema educativo, trastornos específicos de discapacidades, alumno con necesidades específicas de apoyo educativo, entre otros.	Resolución CSU N° 204/2021 Reglamento General, Mecanismo N° 3 del Manual de Procedimientos Administrativos y Académicos, aprobado por Res. N° 223/2022 del Consejo directivo de la FaCE.
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La carrera presenta normativas relacionadas a procedimientos específicos realizados en pandemia COVID-19, donde en las Resoluciones del Rectorado N° 655/2021 y 1213/21, se establecen Medidas excepcionales en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en el marco de la Emergencia Sanitaria Declarada por la Pandemia del COVID-19. Además, se observa el documento donde se especifican diez Medidas Generales de Prevención para Funcionarios de la Facultad de Ciencias Económicas.	Resoluciones del Rectorado N° 655/2021 y 1213/2021. Medidas Generales de Prevención para Funcionarios de la Facultad de Ciencias Económicas.
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	Las normativas y resoluciones que rigen la carrera son publicadas a través de diferentes medios de comunicación interna y externa, como página web, redes sociales, carteleros impresos y en la plataforma Moodle.	Página web, redes sociales, carteleros impresos y en la plataforma Moodle.
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Las normativas relacionadas al libro de cátedra, calendario académico, evaluaciones a docentes, asistencia a clases de los alumnos, plan de clases, pasantías supervisadas y el desarrollo del contenido de los programas se aplican sistemáticamente, por lo que se corrobora que todas las normativas que han regido en la cohorte evaluada fueron aplicados en forma sistemática.	Libros de cátedra, Calendario académico, plan de clases, Lista de actividades de extensión universitaria y trabajos de investigación, Reuniones con los estudiantes y docentes.
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	El desempeño ético de los integrantes de la carrera de Administración de Empresas se rigen por el Código de Ética Institucional de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, aprobado por Resolución CSU N° 114/2020, y adoptada por la Facultad de Ciencias Económicas por Resolución Decanato N° 115/2020, Acta N° 11 - Consejo Directivo.	Código de Ética Institucional de la UNVES, Resolución CSU N° 114/2020, Resolución N° 115/2020 del Consejo Directivo de la FaCE.
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	Se observa que el Reglamento General de la UNVES originalmente aprobada por Resolución CSU N° 22/2014 sufrió modificaciones de actualización aprobada por Resolución CSU N° 204/2021, así como también el Código de Ética fue actualizado por Resolución CSU N° 114/2020. También, la nueva estructura organizacional fue actualizada por Resolución N° 46/2018 del Consejo Directivo.	Resolución CSU N° 204/2021, Código de Ética, Resolución CSU N° 114/2020, Nueva estructura organizacional, Resolución N° 46/2018 del Consejo Directivo.



Handwritten signature in blue ink.

	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Parcialmente	Algunas reglamentaciones son conocidas por los docentes, estudiantes y funcionarios como calendario académico, libro de cátedra, asistencia, plan de clases, entre otros. No todos los docentes y estudiantes conocen sobre las actividades que se deben desarrollar dentro de la extensión universitaria y en los trabajos de investigación. Igualmente no todos conocen el contenido del código de ética.	Reuniones con docentes, estudiantes y funcionarios.
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas, contempla el enfoque de educación inclusiva, protocolos de bioseguridad, aspectos del desempeño ético y están difundidas. Se actualizan de acuerdo a las necesidades. Las normativas y reglamentaciones se aplican sistemáticamente. Otras reglamentaciones no son conocidas totalmente por toda la comunidad educativa.			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	No Cumple	En el proyecto académico, en la presentación del documento como en la visión y misión de la carrera se menciona en forma discursiva la importancia de la Educación Superior para "... formar y ofrecer profesionales competentes para responder a las demandas de la sociedad..." explicando que el Departamento del Guará y particularmente la ciudad de Villamca, es una zona estratégica y prodigiosa por la madre naturaleza, resaltando que es una zona azucarera, agrícola y ganadera, y cuenta con plantas industriales y comercios de diversos tipos, así como también se menciona que los beneficiarios serán jóvenes egresados del Bachillerato Científico y Técnico interesados en seguir carreras de grado en el área de la Administración, ya que se cuenta con una población estudiantil de 7.833 estudiantes matriculados en el nivel de Educación Media y Técnica y 1.889 alumnos matriculados en el tercer curso, de los cuales 835 estudiantes corresponden a la ciudad de Villamca. Pero en ningún momento se observa un estudio técnico riguroso, que realice un análisis exhaustivo del entorno interno y externo, un estudio de mercado, así como también un análisis detallado de la competencia y empleabilidad de la zona, tampoco se presenta un estudio de viabilidad económica que justifique la creación de la carrera de Administración de Empresas en el IV Departamento. También en las reuniones con los empleadores, dirección académica y coordinación de carrera no expresaron comentarios al respecto.	Proyecto académico. Reuniones con los empleadores, dirección académica y coordinación de carrera
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	Se corrobora que el Proyecto Académico del año 2014 de la carrera de Administración de Empresas cuenta con la habilitación del Consejo Nacional de Educación Superior Por Resolución CONES N° 179/2017.	Resolución del CONES N° 179/2017.



**Pertinencia y eficacia
en la gestión del
Proyecto Académico**

c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Parcialmente	Conforme a la caracterización de Docentes Directivos y personal Administrativo y de Apoyo, presentada por la carrera se puede aseverar que la misma cuenta con cantidad de personal suficiente para la implementación de la oferta educativa. Algunos docentes cuentan con la cualificación requerida para el desarrollo de las materias del plan curricular. Pero otros cumplen parcialmente, como los docentes de las materias de: Economía, Administración de Talento Humano, Estadística y Probabilidades II, Marketing, Mercados bursátiles y de dinero, Desarrollo económico y social, compromiso con la calidad, Diseño y dirección de redes de venta, Medio ambiente y desarrollo sostenible, Ingles I y II.	Caracterización de docentes y funcionarios.
d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta las Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas N° 246/2019, 109/2020, 102/2021 y 135/2022, las cuales aprueban los anteproyectos para el ejercicio fiscal del año siguiente de cada resolución. El presupuesto aprobado por el Parlamento Nacional es genérico para la Facultad y no se discrimina lo correspondiente a la carrera de Administración de Empresas, y por lo tanto no se visualizan claramente los recursos a ser destinados para investigación, extensión, infraestructura, capacitación docente y de personal administrativo y de apoyo, compra de libros, viajes, congresos, simposios, y otros como movilidad docente y estudiantil.	Resoluciones del Consejo Directivo N° 246/2019, 109/2020, 102/2021 y 135/2022
e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con Mecanismo N° 3 "de adecuaciones curriculares y ajustes razonables" donde una de las adecuaciones a considerar es el acceso al currículo de acuerdo a las necesidades de adecuar las aulas y las instituciones a las características del estudiante. Este se relaciona con la provisión de recursos especiales, como: elementos personales, materiales especiales, organizativos, etc., para la creación de condiciones físicas, de iluminación, ventilación, sonoridad, accesibilidad, entre otros, que facilitan al estudiante con necesidades educativas especiales. Durante las entrevistas y la visita in situ, se pudo apreciar que existen infraestructura, equipamientos y materiales que se adecúan al enfoque de educación inclusiva.	Resultado de entrevistas con el director administrativo y financiero. Jefe de mantenimiento. Resultado de la visita in situ.
f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	Dentro del Manual de Procedimientos Administrativos y Académicos, en el Mecanismo Número 23 "Mecanismo de seguimiento al cumplimiento del proyecto Educativo", en la descripción del procedimiento se especifica siete pasos a seguir desde la conformación de un Equipo de trabajo interdisciplinario, seguido de Establecer equipos de trabajos dentro del equipo interdisciplinario para monitorear el cumplimiento de los aspectos Académicos, Recursos Humanos, Físico, Jurídico y Económico, hasta en el último paso monitorear el cumplimiento del proyecto educativo en carreras de cuatro años cada dos años, y en carreras de cinco y seis años sería cada tres años.	Mecanismo N° 23 del Manual de procedimientos administrativos y académicos.
g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	No Cumple	No se evidencia que la actualización del Proyecto Académico sea el resultado de la aplicación del Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables.	No disponible.



	n. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con "Mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables" donde se consideran a las personas con una condición de discapacidad, trastornos específicos de aprendizaje, alumno con necesidades específicas de apoyo educativo, altas capacidades intelectuales, incorporación tardía al sistema educativo, ajustes razonables, inclusión, discriminación, y otras condiciones, donde se aplicarían dos posibles tipos de adecuaciones curriculares: (a) de acceso al currículo, para adecuar las aulas y las instituciones a las condiciones propias de cada estudiante; (b) de los elementos básicos del currículo, relacionado al conjunto de modificaciones que se realizan en los contenidos, criterios procedimientos evaluativos, actividades y metodologías, según las diferencias de cada estudiante con necesidades educativas especiales.	Mecanismo N° 3 del Manual de Procedimientos Académicos y Administrativos de la Facultad.
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente	Por resoluciones del Rectorado N° 655/2021 y 1213/21, se establecen Medidas excepcionales en la Universidad Nacional de Villamca del Espíritu Santo en el marco de la Emergencia Sanitaria Declarada por la Pandemia del COVID-19. Además, se observa el documento donde se especifican diez Medidas Generales de Prevención para Funcionarios de la Facultad de Ciencias Económicas. En cuanto a las situaciones de emergencia se tiene la Cooperación Interinstitucional entre la UNVES y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios con fecha 29 de marzo 2017. En este contexto se llevó una capacitación de gestión de riesgos, aprobada por resolución N° 197/2021 del Consejo Directivo. También, la empresa ASTELEV facilitó una capacitación sobre "Procedimiento de rescate de pasajeros del ascensor".	Resoluciones del Rectorado N° 655/2021 y 1213/21 Medidas excepcionales en la Universidad Nacional de Villamca del Espíritu Santo. Resolución N° 197/2021 del Consejo Directivo, capacitación en gestión de riesgos, Capacitación de rescate en el ascensor.
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garantizan el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Totalmente	La Facultad de Ciencias Económicas dispone de la plataforma educativa moodle, que se utiliza en la educación a distancia, igualmente, de requerirse, tienen accesos a plataformas como zoom, classroom o meet, de acuerdo a las reuniones mantenidas con la Dirección Académica y Coordinación de Carrera.	Visualización de la plataforma moodle e imágenes de las clases virtuales. Resultado de reuniones con la Dirección Académica y Coordinación de Carrera.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	No se ha evidenciado que la oferta educativa sea resultado de un riguroso estudio del mercado. El proyecto académico está aprobado por las instancias correspondientes. Algunos docentes no cuentan con la cualificación adecuada para las materias que fueron asignados. El presupuesto de la carrera está aprobado dentro del presupuesto global de la Facultad y no se puede visualizar algunos rubros como, actividades de extensión, investigación, infraestructura, capacitación docente y funcionarios, compra de libros, viajes, congresos, simposios, y otros como movilidad docente y estudiantil. La carrera prevé los recursos de infraestructura y equipamiento considerando el enfoque de educación inclusiva. Se dispone de un mecanismo formal para el seguimiento y actualización del proyecto académico sin resolución de aprobación. La carrera no aplica sistemáticamente el mecanismo de actualización del proyecto académico. La carrera cuenta con mecanismos para las adecuaciones curriculares a las necesidades de las personas con discapacidad. Los directivos implementan mecanismos de capacitación relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia. La Carrera dispone con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Parcialmente	Se corrobora que el Plan de Desarrollo de la carrera fue elaborada con la participación del Equipo Técnico, integrado por: la Secretaría de la FaCE, la Dirección y Coordinación Académica, la Dirección de carrera de Administración de Empresas, Extensión, Investigación, Evaluación y Gestión de la Calidad Educativa, Seguimiento a Egresados y Bienestar Estudiantil, sin embargo, no se observa la participación de docentes y estudiantes de la carrera.	Resultado de entrevistas con la dirección Académica y Coordinación de Carrera. Plan de Desarrollo elaborado.



Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo de la carrera de Administración de Empresas elaborado por el Equipo Técnico conformado para el efecto, cuenta con la aprobación del Consejo directivo por Resolución CD N° 122/2022.	Resolución CD N° 122/2022.
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Parcialmente	El Plan de Desarrollo de la carrera de Administración de Empresas es coherente con el Plan Estratégico de la FaCE 2022 - 2026 aprobada por Resolución Consejo Directivo N° 120/2022, sin embargo, no se identifica una fuerte coherencia con los Objetivos de la carrera de Administración de Empresa. No se pudo corroborar con el Plan Estratégico Institucional de la UNVES, por no estar disponible.	Plan de Desarrollo. Plan Estratégico de la FaCE 2022 - 2026 aprobada por Resolución Consejo Directivo N° 120/2022.
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	El documento presentado con la denominación de "Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo 2021" contiene escasa información sobre las acciones realizadas. Sus indicadores no son claros. Solamente se visualizan las acciones del año 2021. El Informe de ejecución del Plan de Desarrollo presentado al año 2021, corresponde al informe de los años de vigencia del Plan de Desarrollo del periodo 2017-2021. En este informe se presenta lo programado y su cumplimiento respectivo. Se constata en el otro informe presentado por la carrera la forma en que se ha implementado en los años 2022 y 2023, las acciones programadas en el Plan de Desarrollo 2022-2026.	Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo 2021.
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con los anteproyectos de presupuesto, el cual es consolidado en la Dirección de Administración y Finanzas de la UNVES y luego éste es aprobado, con sus modificaciones según disponibilidad presupuestaria, por Ley de la Nación. El Plan de desarrollo sigue este procedimiento también para los recursos presupuestarios.	Anteproyectos de presupuestos.
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	Dentro del manual de procedimientos administrativos y académicos, se encuentra el Mecanismo N° 49 de seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo donde se presenta el procedimiento a seguir para realizar la medición del estado de cumplimiento del Plan de Desarrollo.	Mecanismo N° 49 de seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad competente, sin embargo, no es elaborado con la participación de toda la comunidad académica, es coherente con el Plan Estratégico de la carrera, no está totalmente vinculado a los objetivos de la carrera y del Plan estratégico institucional. Las acciones ejecutadas en el Plan de Desarrollo están claras en el informe respectivo. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.			

[Firma manuscrita]



Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con una Encargada del Departamento de Gestión y Evaluación de la Calidad Educativa de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNVES nombrada por Resolución Decanato N° 59/2022, quien conforme se especifica en el Manual de Organización y Funciones aprobada por Resolución CD N° 233/2018 tendría como Objetivo "Conducir, afianzar, asesorar y promover el proceso de la evaluación interna institucional de los programas educativos con miras al mejoramiento de la calidad de la oferta educativa de la Universidad conforme a los criterios de la ANEAES"	Resolución Decanato N° 59/2022. Manual de Organización y Funciones aprobada por Resolución CD N° 233/2018.
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Parcialmente	En el Manual de procedimientos administrativos y académicos aprobado por Res. N° 223/22 del Consejo Directivo, en los mecanismos 42, 44 y 47 se establecen la evaluaciones a funcionarios administrativos, académicos y directivos respectivamente. En algunos casos son semestrales y en otros anuales. Los procesos de mantenimiento de ascensores, sanitarios, limpieza, mobiliarios están planificados. No se visualizaron mecanismos o instrumentos de revisión del plan de estudios con los egresado y empleadores en forma periódica.	Mecanismos 42, 44 y 47 del Mecanismo de procedimientos administrativos y académicos.
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La Encargada de Recursos Humanos presenta al Decanato las evaluaciones realizadas anual o semestralmente de acuerdo al Calendario Académico del año 2022. Igualmente, se dispone de los resúmenes de la Evaluación de Desempeño a Directivos año 2021, a Docentes año 2022, y a Funcionarios año 2021. No se visualizaron acciones periódicas realizadas de acuerdo a lo planificado relacionado a los mantenimientos de los equipos, mobiliarios, revisión del plan de estudios, tecnologías utilizadas y situaciones de emergencia.	Calendario académico. Evaluaciones realizadas.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Parcialmente	El Calendario Académico del año 2022 presentado por la carrera, y aprobado por Resolución CD N° 12/2022, contempla la calendarización tanto de la aplicación como la entrega de los resultados de la Evaluación de Desempeño Docente. Además se corrobora que la socialización de los resultados se realiza de parte de la Directora Académica de la Facultad de Ciencias Económicas vía correo electrónico a cada docente evaluado, conforme se observa en el Informe de Resultados de la Evaluación de Desempeño presentado por la Dirección Administrativa, quien a través del Departamento de Talentos Humanos informa los resultados de la Evaluación de Desempeño luego de la aplicación de los instrumentos de evaluación aprobados por Resolución N° 1326/1328/1329/2021 en el mes de octubre del año 2021. Las evaluaciones administrativas son realizadas por los jefes y socializadas con sus subordinados. Los procesos evaluativos en temas de gestión administrativas, seguridad, emergencia, mantenimiento de equipamiento y otros tienen poca socialización con la comunidad educativa.	Resolución CD N° 12/2022. Resolución N° 1326/1328/1329/2021. Reuniones con los docentes, funcionarios, Dirección Académica y Coordinación de carrera.
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente	En la documentación presentada por la carrera se visualiza escasa mejoras en la carrera que sean producto del resultado de algún proceso evaluativo.	Evaluaciones realizadas a docentes y funcionarios.



	r. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a las encuestas realizadas y reuniones con docentes y funcionarios expresaron su conformidad con los procesos evaluativos de la gestión personal. En cuanto a los procesos evaluativos de otros temas, como mantenimiento, situaciones de emergencia, espacio de las oficinas, disponibilidades de mobiliarios, equipos y materiales no fueron tenidas en cuenta en las encuestas.	Resultados de encuestas a estudiantes, docentes y personal administrativo. Resultado de las reuniones con docentes y funcionarios.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con instancias de aseguramiento de calidad pero sin embargo realiza escasos procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión. Las evaluaciones a los directivos, al personal administrativo y docentes se realizan sistemáticamente. Los resultados de las evaluaciones se informa a las instancias superiores y al propio evaluado. Los resultados de los procesos evaluativos no se aprovechan para introducir mejoras en la carrera. Los actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	La carrera presenta el Mecanismo N° 4 donde se establece el mecanismo de comunicación interna y externa a ser utilizada en todas las dependencias de la UNVES; en el cual se establece que la comunicación interna se los realiza a través de correos electrónicos institucional, notas, circulares, comunicados, teléfonos celulares y línea baja, reuniones, buzón de sugerencias. La comunicación externa se lo realiza a través de sitio web, revistas, comunicados, correo electrónico, notas, llamadas telefónicas y redes sociales.	Mecanismo N° 4 donde se establece el mecanismo de comunicación interna y externa
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera aplica sistemáticamente los mecanismos de comunicación interna con publicaciones, utilizando diferentes medios como: página Web, circulares, memorándum, entre otros.	Página Web, circulares, memorándum, entre otros.
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un sistema informático tekomb'o'e. La Secretaría de la FaCE se encarga del resguardo de los registros académicos. Tales como: Actas de exámenes finales, Actas de Calificaciones, certificado de Actas de Nacimientos de estudiantes, convalidaciones y otros documentos. Una persona carga las planillas de calificaciones entregadas por los docentes. El sistema no está abierto para los estudiantes. Las inscripciones y solicitudes, para conocer sus calificaciones se realizan en papel aún. No existe doble seguridad para el resguardo de las documentaciones administrativas y académicas.	Resultado de la visita in situ. Resultado de entrevistas con la Secretaría de la FaCE.
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	Con base a la información proveída por el sistema y corroborado manualmente por la secretaria, es utilizada para la toma de decisiones, tales como informe o relatos.	Resultado de las reuniones con Secretaría y Dirección académica



	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata que los costos arancelarios son publicados a través de los diferentes medios oficiales de comunicación. La carrera presenta como evidencia la Resolución del Consejo Directivo de la FaCE N° 42/2021, donde se establece el arancel correspondiente para el año lectivo 2021. También, se entrega información sobre el usufructo del arancel 0.	Resultado de la entrevista con la Dirección de Administración y Finanzas. Resultado de la entrevista con los estudiantes.
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las reuniones mantenidas con egresados, docentes y estudiantes, manifestaron su satisfacción con los mecanismos de comunicación interna y externa.	Reuniones con docentes, egresados y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con mecanismo de comunicación interna y externa establecidos formalmente y se aplican sistemáticamente. La carrera cuenta con un sistema académico con limitaciones. La toma de decisiones se realizan en base a las informaciones obtenidas del sistema informático. La información sobre los costos arancelarios son proveídos en la inscripción del estudiante. La comunidad académica está satisfecha con los mecanismos de comunicación.			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1.	1.
2. La estructura organizacional de la carrera es coherente a la unidad académica a que pertenece.	2.
3. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación con los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	3.
4. Las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional están definidas y formalizadas.	4.
5. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	5.
6. Las Normativas y reglamentaciones están aprobadas. Contemplan enfoque inclusivo, protocolos de bioseguridad y están difundidas.	6.
7. Las normativas y reglamentaciones contempla el desempeño ético de sus miembros.	7. Las normativas y reglamentaciones no son totalmente conocidas por la comunidad académica.
8. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan según las necesidades.	8.
9. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican en forma sistemática.	9.
10.	10.

[Firma manuscrita]



- 11.
- 12.
13. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.
14. La carrera prevé los recursos de infraestructura y equipamiento considerando el enfoque de educación inclusiva.
15. La carrera cuenta con mecanismos para las adecuaciones curriculares a las necesidades de las personas con discapacidad.
16. Los directivos implementan mecanismos de capacitación relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.
17. La Carrera dispone con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.
18. Se dispone de un mecanismo formal y sistemático para el seguimiento efectivo y actualización del proyecto académico aprobado por resolución.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
23. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad competente.
24. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.
25. Las acciones ejecutadas en el Plan de Desarrollo es claro en el informe respectivo.
26. El presupuesto asignado al Plan de Desarrollo no se visualiza claramente.
- 27.
- 28.
- 29.
- 30.
31. Los resultados de las evaluaciones se informa a las instancias superiores y al propio evaluado.
32. Los actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.

- 11.
- 12.
13. No se ha evidenciado que la oferta educativa sea resultado de un riguroso estudio del mercado.
14. Algunos docentes no cuentan con la calificación adecuada para las materias que fueron asignados.
15. El presupuesto de la carrera no contempla investigación, extensión, infraestructura, capacitación docente y de personal administrativo y de apoyo, compra de libros, viajes, congresos, simposios, y otros como movilidad docente y estudiantil.
16. La carrera no aplica sistemáticamente el mecanismo de actualización del proyecto académico.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
23. El plan de desarrollo no es elaborado con la participación de toda la comunidad académica.
24. El plan de desarrollo es coherente con el Plan Estratégico de la carrera, no está totalmente vinculado a los objetivos de la carrera y del Plan estratégico institucional.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.
29. No se visualiza mejoras en la carrera que sean producto del resultado de algún proceso evaluativo.
30. Se realizan evaluaciones a los directivos, al personal administrativo y docentes no obstante carecen de sistematización en el tiempo.
- 31.
- 32.
- 33.



34

35 La carrera cuenta con mecanismo de comunicación interna y externa establecidos formalmente y se aplican sistemáticamente.

36 La toma de decisiones se realizan en base a las informaciones obtenidas del sistema informático.

37 La información sobre los costos arancelarios son proveídos en la inscripción del estudiante.

38 La comunidad académica está satisfecha con los mecanismos de comunicación.

34

35 La carrera cuenta con un sistema académico con limitaciones.

36

37

38

Recomendaciones de Mejora

R1. Establecer mecanismos para que las normativas y reglamentaciones sean totalmente conocidas por la comunidad académica.

R2. Realizar estudios técnicos y de mercado para la oferta educativa.

R4. Realizar las asignaciones de los docentes en las materias de su preparación profesional.

R5. Realizar el esfuerzo necesario para que el presupuesto de la carrera contemple investigación, extensión, infraestructura, capacitación docente y de personal administrativo y de apoyo, compra de libros, viajes, congresos, simposios, y otros como movilidad docente y estudiantil.

R6. Efectuar sistemáticamente la aplicación del mecanismo de actualización del proyecto académico.

R8. Vincular totalmente el Plan de Desarrollo con los objetivos de la carrera y del Plan estratégico institucional.

R11. Utilizar las evaluaciones realizadas para incluir mejoras en la carrera.

R12. Realizar el esfuerzo para disponer de un sistema informático que contribuya a la gestión académica, ágil, amigable y seguro.

R13. Sistematizar en el tiempo las evaluaciones a los directivos, al personal administrativo y a los docentes.



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	Dentro del proyecto académico de la carrera, se encuentra definido el perfil de egreso, que de acuerdo a su lectura y comprensión, está establecido, de forma clara y precisa.	Proyecto Académico.
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	Se observa en el proyecto académico que el perfil de egreso es coherente con la misión de la Facultad de Ciencias Económicas, en las reuniones con la Decana y Vicedecana ambas mencionaron que la carrera incorpora como propia la misión de la facultad, manifestación incluida en el Plan de Desarrollo 2022 - 2026	Proyecto Académico Resultado de entrevistas con la Decana y Vicedecana. Plan de Desarrollo 2022 - 2026
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	El proyecto académico del año 2014 en el apartado de Justificación, menciona que fue elaborado de acuerdo a estudios y necesidades del medio, por lo expuesto se puede corroborar que el perfil de egreso responde a las demandas del medio.	Proyecto Académico.
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo 2022 - 2026 incorpora en su eje estratégico 2, el objetivo específico de Adecuar el proyecto educativo de la carrera de Administración de Empresas. El informe de seguimiento al Plan de Desarrollo del año 2023, indica que el proyecto actualizado será presentado al CONES en diciembre de 2024. En las entrevistas realizadas con empleadores y egresados se ha constatado que el perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión, pero que requiere ser actualizado.	Plan de Desarrollo 2022 - 2026. Informe de seguimiento al Plan de Desarrollo del año 2023
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	De acuerdo a los medios de verificación presentados, la carrera cuenta con: banners, señalética interna dentro del edificio, equipos multimedia, así como la pagina web institucional donde se presenta el perfil de egreso de la carrera.	Banners. Señalética interna. Equipos multimedia. Página Web.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El perfil de egreso está definido de forma clara y precisa, es coherente con la misión de la facultad. El perfil de egreso responde a las exigencias de la profesión, y se encuentra en proceso de actualización, así como el proyecto educativo de la carrera. El perfil de egreso actual es accesible para todos los interesados.			



Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	El objetivo de la carrera es formar profesionales calificados en el área de la Administración con conocimientos técnicos y prácticos a través de técnicas y procedimientos didácticos para desempeñar actividades de planificación, dirección, gestión administrativa y financiera de manera a contribuir al desarrollo económico y social del país y de la región, de acuerdo al análisis del mismo se puede afirmar que se encuentran claramente definidos los objetivos de la misma	Proyecto académico
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	En base al análisis de la misión y visión de la institución y los objetivos de la carrera, se puede evidenciar que existe una coherencia entre los mismos.	Proyecto académico
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	De acuerdo al análisis de los objetivos y perfil de egreso de la carrera, se puede determinar que existe coherencia ambos, ya que a través de los objetivos específicos expresados en el Proyecto Académico, se busca lograr administradores de excelencia académica y profesional. En tanto se puede evidenciar que los objetivos previstos dentro de la misma, permiten su logro.	Proyecto académico
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Los diferentes medios de verificación presentados de forma digital y constatados en el recorrido in situ permiten evidenciar que los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a los interesados.	Banner de la carrera Pantalla Led dentro de las instalaciones de la facultad Señalética interna Portacarteles Página web Resultado del recorrido in situ.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia de los objetivos de la Carrera alcanza el nivel de cumplimiento pleno. El Proyecto Académico presenta los objetivos de manera concreta, y según el análisis realizado se observa una coherencia de dicho elemento con la misión y visión de la institución. Así también existe una orientación de los objetivos para el logro del perfil de egreso. Los mismos están disponibles y accesibles a todos los interesados.			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	Dentro del proyecto académico se encuentra el Reglamento del CPA, así como en la Carta Orgánica de la UNVES y en el Manual de Gestión Académica se expresan con claridad los requisitos y mecanismos de admisión para la carrera.	Proyecto Académico. Reglamento del CPA. Carta Orgánica UNVES. Manual de Gestión Académica.



Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Se puede evidenciar a través de la página web, de la redes sociales y de gráficas, que los procedimientos del CPA están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Página web. Redes Sociales. Portacarteles de la Facultad de Ciencias Económicas.
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	En el CPA de la carrera se evalúan los conocimientos previos en materias instrumentales: como Comunicación, Matemáticas, Metodología, Contabilidad, Economía y Administración	Matriz comparativa del perfil de egreso y programas de admisión. Reglamento del CPA.
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las materias desarrolladas en el CPA, Comunicación, Matemáticas, Metodología del aprendizaje, Introducción a la Administración, Introducción a la contabilidad, Introducción a la economía, así como el cumplimiento de una asistencia mínima del 70% a las 400horas totales de clases por parte de los estudiantes, permite evidenciar que los procedimientos de admisión correspondientes al CPA permiten la adquisición de conocimientos básicos que propician la inserción adecuada de los estudiantes a la carrera.	Matriz comparativa del perfil de egreso y programas de admisión. Reglamento del CPA.
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	De acuerdo al reglamento del CPA existen 50 plazas de forma anual, que se corresponde con la capacidad operativa de la carrera, teniendo en cuenta los datos de cantidad de alumnos del CPA y espacio físico disponible, verificado en la visita in situ.	Aulas disponibles para el CPA con espacio físico y cantidad de pupitres. Resultado de la visita in situ. Cantidad de estudiantes matriculados al CPA cada año.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La institución cuenta con un CPA que se encuentra claramente establecido en las distintas normativas y reglamentos que la rigen, los mismos están difundidos y disponibles en formatos accesibles para el público; los procedimientos de admisión están orientados a evaluar los conocimientos previos requeridos por la carrera, permitiendo la inserción exitosa de los estudiantes a la misma, contemplándose la cantidad de estudiantes admitidos, ajustado a la capacidad operativa de la carrera.			



Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	Los objetivos establecidos por la carrera, que buscan el logro del perfil de egreso, son coherentes con las asignaturas relacionadas e incluidas en el Plan de Estudios, lo que permite corroborar el logro del perfil de egreso de la carrera.	Proyecto Académico
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	Las diferentes áreas incluidas en el Plan de Estudios, así como el desarrollo de las pasantías y la presentación del trabajo final de grado, contemplan los criterios específicos para la titulación. La argumentación se sustenta en las 864 horas de asignaturas de conocimiento Básico instrumental, 1944 horas de asignaturas de conocimiento profesional y 792 horas de asignaturas de conocimiento complementario, determinadas en el Plan de Estudios.	Proyecto Académico
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	De acuerdo a los recursos asignados en los anteproyectos de presupuesto y nivel de ejecución del presupuesto de la Facultad, así como la infraestructura y equipamiento disponible para la carrera, permiten el cumplimiento de lo establecido en el Plan de estudio de la carrera.	Anteproyecto de presupuesto. Nivel de ejecución presupuestaria. Resultado de la observación in situ
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	La distribución de asignaturas dentro del Plan de Estudio de la carrera se organiza de forma coherente, considerando las materias con prerrequisitos y sus correlatividades, así como las áreas del saber incluidas en las mismas. En la malla curricular se detalla con claridad las materias pre requisito y correlativas. En el primer año es como sigue: Administración I su correlativa es Contabilidad II, Comunicación I su correlativa es Comunicación II, Matemática, su correlativa Calculo Diferencial e Integral, Inglés I su correlativa es Inglés II.	Proyecto Académico. Malla curricular de la carrera
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	Al realizar el análisis del Plan de estudios, se observa una distribución adecuada de la carga horaria total prevista para acceder a la titulación de la carrera, en relación al horario de clases, cantidad de semanas de clases por semestres, así como la carga horaria de pasantías.	Proyecto Académico. Malla curricular de la carrera
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	Los programas de estudios, incorporan diversas actividades prácticas y teóricas para el desarrollo del contenido de cada disciplina, evidenciando una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Proyecto Académico. Malla curricular de la carrera



	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	Cada programa de estudio cuenta con una fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, recursos y bibliografía, acorde a las normativas vigentes de la institución, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera que es el centrado en el aprendizaje del estudiante que debe vivenciar en su proceso de formación.	Proyecto Académico. Mailla curricular de la carrera.
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	De acuerdo a los registros de entrega de programas a los estudiantes, a la página web y al sitio seguro del estudiante en la web, se corrobora que los programas de estudios están disponibles para los interesados.	Registro de entrega de programas a estudiantes. Página web. Sitio seguro del estudiante en la web.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Se verifica la coherencia del plan de estudio con el perfil de egreso de la carrera. Existe una secuencia coherente de asignaturas, con equilibrada distribución de la carga horaria, viable para su ejecución considerando los recursos disponibles para la carrera. Los programas de estudios cuentan con estrategias metodológicas que incorporan actividades teóricas y prácticas para el desarrollo de la disciplina y contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera. Los mismos se encuentran disponibles para los interesados.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	De acuerdo al calendario académico presentado, así como las circulares emitidas por las autoridades de la facultad y de la carrera, donde se detallan aspectos de orientación académica en relación a la planificación del Plan de Estudios y teniendo en cuenta lo expresado por docentes y estudiantes en las entrevistas, se verifica que el Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Calendario Académico. Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes.
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	De acuerdo a los legajos de pasantías presentados y a lo expresado por estudiantes y egresados en las entrevistas, se puede corroborar que la formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Legajo de pasantías. Resultado de entrevistas con estudiantes y egresados.
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	Los documentos de seguimiento a las pasantías, presentan los datos de los estudiantes y el nombre de las empresas donde se desarrollan las pasantías, así como el periodo y tiempo de duración de las mismas, que permite evidenciar el seguimiento del proceso.	Legajo de pasantías. Resultado de entrevistas con estudiantes y egresados.

Handwritten signature



Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	De acuerdo a las aulas y laboratorio de la carrera, las mismas cuentan con capacidad suficiente de pupitres, mesas, equipos informáticos, así como pizarrón de acrílico y marcadores, que permiten el desarrollo adecuado de clases teóricas y prácticas, de acuerdo a la cantidad de estudiantes matriculados en la carrera.	Resultado de la visita in situ, capacidad de aulas, laboratorio, equipamientos. Cantidad de estudiantes matriculados.
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	No Cumple	La carrera cuenta con un mecanismo de integración de materias entre sí (mecanismo número 14), sin embargo no se cuenta con evidencia de su implementación conforme al procedimiento establecido en el mismo.	Plan de estudios. Mecanismo 14. Integración de materias entre sí.
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	La carrera se encuentra actualmente en la etapa de actualización del proyecto académico, que incorpora la actualización del Plan de Estudios según necesidades detectadas, de acuerdo a lo establecido en su Plan de Desarrollo y según lo manifestado por la Decana y Vicedecana en las entrevistas realizadas.	Plan de Desarrollo 2022 - 2026. Informe al seguimiento del Plan de Desarrollo 2023. Resultado de entrevistas con autoridades de la carrera.
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con registros de reuniones con docentes, en relación a los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes, que luego se evidencia en el mejoramiento de la planificación docente.	Resultado de entrevista con Decana y Directora de carrera. Registro de reuniones con docentes de materias de rendimiento crítico.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	El plan de estudio de la carrera se implementa conforme a lo planificado y cuenta con formación práctica que sistemáticamente es aplicada. Existe un seguimiento de parte de la carrera, a las pasantías realizadas por los estudiantes y los espacios destinados a la carrera son adecuados para el desarrollo de clases prácticas y teóricas, teniendo en cuenta el número de estudiantes. No se observa la implementación del mecanismo de integración de materias o áreas entre sí, de acuerdo al mecanismo vigente. Actualmente la carrera se encuentra en un proceso de actualización del proyecto académico que también permitirá la actualización de los programas de estudio, de acuerdo a las necesidades del medio. El análisis de los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes, permiten el mejoramiento de la planificación docente.			



Handwritten signature in blue ink.

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	De acuerdo a lo registrado en el plan semestral y en el plan de clases, se evidencia que la profundización de los contenidos programáticos se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudios.	Proyecto académico. Plan de clases semestral. Programas de estudio.
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	Teniendo en cuenta los diferentes aspectos incluidos en los procesos de enseñanza aprendizaje, tanto en la implementación de metodologías y técnicas didácticas que impulsan el análisis, los estudios de casos, así como la realización de ejercicios de aplicación, evidencian el logro de los objetivos establecidos en las distintas asignaturas.	Proyecto académico. Plan de clases semestral. Programas de estudio.
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	Cada programa de estudio cuenta con estrategias metodológicas sugeridas, los docentes determinan las técnicas y metodologías a implementar en el plan de clases semestral, de acuerdo a lo analizado tienen coherencia con la naturaleza de la asignatura.	Proyecto académico. Plan de clases semestral. Programas de estudio.
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente	La institución promueve la capacitación en educación inclusiva y cuenta con mecanismos de ajustes razonables para personas con discapacidad, que responden a enfoques pedagógicos inclusivos, que están en conocimiento de los docentes y son utilizados por los mismos en el aula según necesidad.	Plan de clases. Capacitación en educación inclusiva.
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Parcialmente	La institución cuenta con un mecanismo de índice de eficiencia interna, sin embargo se presenta un solo documento del año 2019, en relación al rendimiento crítico de una asignatura por lo que no se puede constatar fehacientemente la aplicación sistemática.	Formulario de rendimiento crítico.
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	Los informes de índices de eficiencia presentados, así como los planes semestrales, estas evidencias no son suficientes para corroborar si los resultados del análisis de los índices, son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Formulario de rendimiento crítico. Plan de clases semestral.
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a los medios de verificación presentados se corrobora que los estudiantes participan de actividades de extensión universitaria e investigación, no obstante, no se identifica la participación de los mismos en actividades de ayudantías o tutorías.	Informe anual de extensión universitaria. Trabajos de investigación de alumnos.

Handwritten signature



	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	La encuesta realizada a estudiantes y de forma específica en la pregunta número 2.3.1. se indaga sobre la satisfacción de los estudiantes con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicada por los docentes, así como las respuestas dadas por los mismos en las entrevistas, corroboran que se encuentran satisfechos con las estrategias y técnicas aplicadas por los docentes.	Resultado de encuesta a estudiantes. Resultado de entrevistas con estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los contenidos desarrollados en clase se corresponden con lo establecido en el Plan de Estudio, así como los procesos de enseñanza aprendizaje apuntan al logro de los objetivos definidos en la distintas asignaturas y existe coherencia entre las metodologías y técnicas didácticas utilizadas con la naturaleza de la asignatura, se observan enfoques de educación inclusiva en los mecanismos de ajustes razonables a utilizar por los docentes. Las evidencias son suficientes para corroborar la aplicación sistemática de los índices de eficiencia interna de la carrera en tanto no se puede constatar fehacientemente que sean utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje. Los estudiantes participan de actividades de extensión e investigación, no así en actividades de ayudantía o tutorías, y se encuentran satisfechos con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas utilizadas por los docentes.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	De acuerdo al Plan de Clases semestral y teniendo en cuenta lo establecido en cada programa de estudio, se puede evidenciar que las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al logro de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Plan de clases semestral Programas de estudio
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	Teniendo en cuenta el Plan de Clases, los instrumentos de evaluación y los programas de estudios, se corrobora que las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en aula.	Plan de clases semestral Instrumentos de evaluación Programas de estudios
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	Al analizar los instrumentos de evaluación, los contenidos de la asignatura y de acuerdo a lo expresado por los docentes en las entrevistas donde indicaron que los instrumentos que utilizan son pertinentes para medir el aprendizaje obtenido, se puede verificar que las evaluaciones aplicadas permiten determinar el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Plan de clases semestral. Instrumentos de evaluación. Programas de estudios Resultados de entrevistas con docentes
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un calendario académico, donde se establecen los periodos de evaluación, así como el calendario de clases y los horarios de exámenes, evidenciando de esta forma la aplicación de las evaluaciones de acuerdo a lo programado.	Plan de clases semestral Calendario Académico



	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	De acuerdo a lo observado en el plan de clases semestral, la retroalimentación de las evaluaciones forma parte de la planificación docente, además los estudiantes mencionaron en la entrevista que reciben retroalimentación del resultado de las evaluaciones.	Plan de clases semestral Resultado de entrevistas con los estudiantes
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un mecanismo de revisión de las técnicas evaluativas, además se observa en los informes de gestión académica presentados el análisis y acompañamiento en la verificación de las técnicas evaluativas aplicadas.	Mecanismo de revisión de las técnicas evaluativas. Informe anexo 92. Instrumentos de evaluación anexo 94.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Las técnicas evaluativas propuestas verifican el cumplimiento de los objetivos en las asignaturas y son coherentes con las metodologías y técnicas aplicadas en el aula. Las evaluaciones dentro de la carrera son realizadas de acuerdo a lo establecido en el Calendario Académico y evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados. Los estudiantes mencionan recibir retroalimentación de parte de sus docentes. Se cuenta con mecanismos de revisión de técnicas evaluativas y se evidencia la revisión de las mismas de forma periódica.			
Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	No Cumple	Dentro del proyecto académico no se declara expresamente los propósitos de investigación. Están establecidos en el Reglamento General de la UNVES.	Reglamento General de la UNVES.
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la resolución 232/2017, las líneas de investigación de la carrera están definidas y aprobadas	Resolución 232/2017 Aprobación de las líneas de investigación.

[Firma manuscrita]



Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Parcialmente	Los trabajos de culminación de carrera desarrollados por estudiantes con el acompañamiento de un tutor responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, no obstante no se evidencia otro tipo de investigación que respondan a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Informe de Proyectos de Investigación desarrollados por estudiantes y docentes
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Parcialmente	Los temas tratados en los proyectos de investigación de conclusión de carrera, responden a necesidades del medio y externo están contextualizados en la región de influencia de la UNVES, sin embargo no se cuenta con evidencia de otros tipo de proyectos de investigación, que no sean de culminación de carrera.	Informe de Proyectos de Investigación desarrollados por estudiantes y docentes. Página web
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	En el anteproyecto de presupuesto de la facultad no se observan recursos económicos destinados a investigación, no obstante la facultad asigna recursos humanos y logístico para el seguimiento y acompañamiento a los proyectos de investigación, según lo mencionado por las autoridades y responsables del área de investigación.	Resolución nombramiento de coordinador de investigación. Presupuesto de la facultad
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Se evidencia la participación de estudiantes y docentes, en los trabajos de investigación de conclusión de carrera.	Resolución de nombramiento de tutores. Anexo 103 publicación de trabajos. Resultados de entrevistas con tutores de investigación.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Los propósitos respecto a investigación, no están establecidos en el proyecto académico de la carrera. La carrera cuenta con líneas de investigación establecidas y solamente algunos trabajos responden a esas líneas, con enfoque a las necesidades del medio externo y escasa asignación de recursos económicos propios para su desarrollo. Los trabajos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	No Cumple	Los propósitos en cuanto a extensión se encuentran definidos en el Reglamento General de la UNVES, no así en el proyecto académico.	Reglamento de extensión. Resultados de entrevistas a Decana y Vicedecana.



Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la naturaleza de los proyectos de extensión presentados como evidencia se puede corroborar que apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Reglamento de extensión Informe de proyectos de extensión universitaria realizados por los estudiantes Informe anual de extensión.
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión presentados responden a las necesidades del entorno, se organizan mediante un programa anual de extensión universitaria, cuyos objetivos responden a las necesidades de la comunidad.	Reglamento de extensión. Informe de proyectos de extensión universitaria realizados por los estudiantes. Informe anual de extensión.
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	En el anteproyecto de presupuesto de la facultad no se observan recursos económicos directamente destinados a extensión, no obstante la facultad asigna otros tipos de recursos como: personal técnico para el seguimiento y acompañamiento a los proyectos de extensión, también pone a disposición de los participantes, sin costo, el uso de las instalaciones de la universidad, para el desarrollo de determinadas actividades de extensión, por tanto la valoración asignada de cumplimiento es parcial.	Anteproyecto de presupuesto de la facultad Resultado de entrevistas con directivos. Resultado de la visita in situ por las instalaciones Informes de extensión anual.
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las entrevistas mantenidas con estudiantes y docentes, los mismos afirman participar de los proyectos de extensión, manifestación que se puede corroborar con los informes de extensión presentados como medios de verificación, así como por las actividades de extensión publicadas en la página web de la universidad.	Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes Informes de extensión. Página Web.
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión presentados, permiten corroborar que las actividades realizadas, sirven para medir y retroalimentar el aprendizaje, en las entrevistas los estudiantes mencionaron que tuvieron que prepararse para determinadas actividades de extensión, donde requería que ellos fueran los facilitadores de las charlas.	Informe de extensión. Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes.
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	De acuerdo a los medios de verificación presentados, los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado, cuentan con cronograma de trabajo aprobado por el CD y desarrollados de acuerdo a lo establecido.	Programa de Extensión aprobado por resolución. Informes de extensión presentados con documentos adicionales adjuntados.
	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Nivel de cumplimiento del Criterio	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	Los propósitos de extensión no se encuentran definidos en el proyecto académico de la carrera. Contemplan recursos humanos y de infraestructura para su ejecución, sin embargo no se asignan recursos económicos en el presupuesto. Cuentan con la participación de docentes y estudiantes. Se realizan de acuerdo a las necesidades del entorno. Los proyectos apuntan al logro de los objetivos de la carrera, y las actividades retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.			



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Perfil de Egreso definido de forma clara y precisa. 2. Perfil de egreso coherente con la misión de la facultad. 3. Perfil de egreso accesible a interesados. 4. Perfil de egreso que responde a las exigencias de la profesión. 5. Objetivos de la carrera definidos y coherentes con la misión y visión institucional, que apuntan al logro del perfil de egreso. 6. Objetivos de la carrera disponibles y accesibles. 7. Mecanismos de admisión formalizados, difundidos y disponibles al público en formatos accesibles. 8. Los procesos de admisión evalúan conocimientos previos requeridos. 9. Inserción exitosa de los estudiantes a la carrera. 10. La carrera cuenta con capacidad operativa para la cantidad de ingresantes. 11. Coherencia entre el Plan de Estudios y el perfil de egreso. 12. Plan de estudios con estructura definida y criterios específicos para la titulación. 13. Secuencia coherente de asignaturas y equilibrada distribución de carga horaria. 14. Definición de estrategias metodológicas para cada asignatura con actividades prácticas y teóricas. 15. Disponibilidad y accesibilidad a los programas de estudios. 16. Implementación del Plan de Estudios. 17. Formación práctica de la carrera sistemáticamente aplicada con seguimiento a los estudiantes. 18. Cantidad adecuada de estudiantes para clases prácticas y teóricas. 19. Actualización del Plan de Estudios. 20. Profundización del contenido conforme al plan de estudios. 21. Procesos de enseñanza aprendizaje que buscan el logro de los objetivos de las asignaturas, así como las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas son coherentes con la naturaleza de las asignaturas. 22. Conformidad de los estudiantes con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas utilizadas por los docentes. 23. Técnicas evaluativas orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas y coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas. 24. Las evaluaciones permiten verificar la importancia de los aprendizajes esperados y se aplican de acuerdo a lo programado.	1. Carencia de evidencias de implementación en los mecanismos de integración de materias. 2. Evidencias insuficientes para corroborar la aplicación sistemática de índices de eficiencia interna de la carrera. 3. Falta evidenciar el uso de los informes de índice de eficiencia interna para el mejoramiento en el PEA. 4. Carencia de participación de estudiantes en actividades de tutorías y ayudantías. 5. Los propósitos de investigación no están definidos claramente dentro del proyecto académico de la carrera. 6. Carencia de asignación de recursos económicos propios para el desarrollo de proyectos de investigación. 7. Los propósitos de extensión no están incluidos claramente en el proyecto académico de la carrera. 8. No se cuenta con asignación de recursos económicos para actividades de extensión en el presupuesto.

Jail



26. Retroalimentación de las evaluaciones en aula.
27. Análisis y revisión de las técnicas evaluativas aplicadas.
28. Líneas de investigación definidas dentro de la carrera.
29. Participación de los estudiantes en los trabajos de investigación científica por fuera del trabajo de conclusión de carrera.
30. Participación de docentes y estudiantes en los proyectos de extensión.
31. Contribuyen a retroalimentar el proceso de enseñanza aprendizaje y se realizan de acuerdo a lo programado.
32. Los proyectos de extensión responden a necesidades del entorno.

Recomendaciones de Mejora

- R1 Aplicar de forma sistemática el mecanismo de integración de materias.
- R2 Aplicar de forma sistemática el mecanismo de índice de eficiencia interna de la carrera.
- R3 Generar un mecanismo que permita evidenciar el uso de los informes de índice de eficiencia interna para mejorar el PEA.
- R4 Propiciar la participación de estudiantes en actividades de tutorías y ayudantías.
- R5 Incluir los propósitos de investigación dentro del proyecto académico de la carrera.
- R6 Asignar recursos económicos en el presupuesto para el desarrollo de proyectos de investigación en la carrera.
- R7 Propiciar la participación de estudiantes en proyectos de investigación, distintos a los establecidos en el trabajo final de grado.
- R8 Incluir los propósitos de extensión dentro del proyecto académico de la carrera.
- R9 Asignar recursos económicos en el presupuesto para el desarrollo de proyectos de extensión en la carrera.



[Handwritten signature in blue ink]

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Se corrobora que la carrera cuenta con un Manual de Procedimientos Académicos y Administrativos de la Facultad de Ciencias Económicas (FaCE), aprobado por Resolución CD N° 223/ 2022, lo cual cuenta con una serie de 51 Mecanismo, donde el Mecanismo N° 1 corresponde a la Selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo. En la entrevista, la Vicedecana hace mención a dicho mecanismo. Además, se observa el cumplimiento de su Plan de Mejoras lo cual se comprometía en "establecer mecanismos de evaluación de desempeño de directivos" de la carrera.	Mecanismo N° 1 Selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo. (https://economia.unives.edu.py/wp-content/uploads/2023/07/Manual-de-Procedimientos-Academicos-y-Administrativos-de-la-FaCE.pdf - Recuperado: 13/07/2024) Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villamiza II-Registro de implementación de Plan de Mejoras Resultado de entrevista con la Vicedecana
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	Se observa que el Mecanismo N° 1 de Selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo, de la Universidad Nacional de Villamiza del Espíritu Santo, se encuentra publicada en la página Web de la Facultad de Ciencias Económicas, a disposición de la comunidad educativa.	Mecanismo de Selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo. (https://economia.unives.edu.py/wp-content/uploads/2023/07/Manual-de-Procedimientos-Academicos-y-Administrativos-de-la-FaCE.pdf - Recuperado: 13/07/2024)
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	La selección del personal Directivo (Consejo Directivo, Rector, Decano, Vicedecano) se realiza por comicios, los cuales se observan en las Resoluciones 22/2021, 33/2022 y se ajusta a lo establecido en la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villamiza del Espíritu Santo, aprobada por Ley N° 3315/2007. Cuanto a la evaluación, en la entrevista la Decana menciona que la Dirección de Talento Humano y el Consejo Directivo realizan la evaluación de desempeño del Decanato en forma anual, además se corrobora la transparencia del proceso de selección a través de las publicaciones de las convocatorias por los medios oficiales de la Unives, página web, redes sociales y franelografos.	Resolución Decanato N° 22/2021 convocatoria a comicios electorales a docentes, egresados no docentes y estudiantes para integrar el Consejo Directivo de la FaCE, para el periodo 2123 -2122 y 2123 -2122 Resolución Decanato N° 33/2022 convocatoria a comicios para la elección de Decano y Vicedecano de la FaCE, periodo 2022 al 2027 Resultado de entrevista con la Decana
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	La selección de los Directivos se ajusta a lo establecido en la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villamiza del Espíritu Santo, aprobada por Ley N° 3315/2007. El Mecanismo N° 1 de selección, evaluación, perfeccionamiento y promoción del personal, Además, con la especificación de los Objetivos, Requisitos, y Funciones detalladas en el Manual de Organización y Funciones aseguran el perfil requerido para cada cargo.	Mecanismo N° 1 Selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo. (https://economia.unives.edu.py/wp-content/uploads/2023/07/Manual-de-Procedimientos-Academicos-y-Administrativos-de-la-FaCE.pdf - Recuperado: 13/07/2024) Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Económicas, año 2018, aprobada por Resolución CD N° 233/2018

Handwritten signature



	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	No Cumple	Se observa el Informe de Evaluación a Directivos del año 2020 y 2021, aunque en documentos adicionales se había solicitado lo correspondiente a los años 2020, 2021, 2022, y 2023. Solo se evidencia el detalle de lo que fuera reportado por la Encargada de RRHH a la Presidencia del Consejo Directivo correspondiente al primer y segundo semestre del año 2020, informes de setiembre 2020 y febrero 2021. El informe incluye el resultado final de las evaluaciones a los Directivos, así como un espacio para las Fortalezas/ Aspecto por Mejorar/ Plan de Mejoras. No se especifica la fecha de la aplicación de las evaluaciones. Se resalta que en el cuestionario de evaluación se califican veintisiete indicadores, agrupados por: Desempeño Laboral/ Responsabilidad, Factor Humano/ Actitudinal, y Habilidades. En la entrevista la Decana de la FaCE mencionó que las evaluaciones de desempeño a los Directivos se los realiza anualmente por el Jefe inmediato superior de cada Directivo. Cabe resaltar que no se pudo evidenciar alguna mejora en la gestión que sea producto del resultado de las evaluaciones de desempeño.	Informe de la Encargada de RRHH a la Presidencia del CD de la FaCE, correspondiente a los resultados de las Evaluaciones de Desempeño a los Directivos de los años 2020 (ambos semestres) y 2021 (anual). Mecanismo N° 1 Selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo. (https://economia.unives.edu.py/wp-content/uploads/2023/07/Manual-de-Procedimientos-Administrativos-y-Academicos-de-la-FaCE-Carta-Organica-de-la-Universidad-Nacional-de-Wilamca)
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	Se evidencian procesos de selección, evaluación y promoción de Directivos, así como su aplicación y difusión por los diferentes medios aprobados por la institución. El perfil de los Directivos son coherentes al cargo que ocupa, sin embargo aunque se evidencia la evaluación del desempeño de los Directivos, no se corrobora la utilización efectiva de los resultados en la mejora de la gestión de los Directivos.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	No Cumple	No es posible identificar la dedicación horaria efectiva de los Directivos, ya que en ninguna Resolución de Nombramiento se lo especifica. Sin embargo en las entrevistas se pudo identificar las siguientes condiciones horarias: Directora Académica de 14.30 hs. a 22.00 hs. Coordinadora de la Carrera de Administración Lunes por la mañana y miércoles por la tarde, además, menciona que los miércoles tiene clases en el turno noche luego de su horario como Coordinadora de la carrera. Decana y Vicedecana no tienen un horario fijo establecido, pero están día entero por la FaCE. Vale resaltar, que el horario de la Coordinadora de la Carrera de Administración cumple un horario diferente que no coincide con el régimen horario de las clases, ya que los alumnos asisten a clases de lunes a viernes de 17.45 hs. hasta 22.00 hs., por lo tanto, le sería difícil cumplir con las necesidades académicas que podrían surgir en la carrera, aunque la misma menciona que la Directora Académica y la Encargada de Calidad trabajan en forma coordinada con la Coordinadora de la carrera en caso de necesidad.	Resultado de entrevista con la Decana de la FaCE Resultado de entrevista con la Vicedecana de la FaCE Resultado de entrevista con la Coordinadora de la carrera de Administración Resultado de entrevista con la Directora Académica de la FaCE



b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La comunicación se lo realiza siguiendo lo estipulado en el Mecanismo N° 4 lo cual establece el mecanismo de comunicación interna y externa en la Facultad de Ciencias Empresariales. Además, se confirma la eficacia de la comunicación interna y externa conforme a los resultados de la encuesta aplicada a Docentes y Estudiantes de la carrera de Administración de Empresas. En la entrevista con la Decana, Directora Académica, y Coordinadora de la carrera, se corrobora que la comunicación interna más efectiva es el memorándum, correos electrónicos, y WhatsApp.	Mecanismo N° 4 lo cual establece el mecanismo de comunicación interna y externa en la Facultad de Ciencias Empresariales Resultado de entrevista con la Decana de la FaCE Resultado de entrevista con la Coordinadora de la carrera de Administración Resultado de entrevista con la Directora Académica de la FaCE Resultado de entrevista con Docentes y Estudiantes
c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	Una de las preguntas incluidas en la encuesta aplicada a los Docentes y Estudiantes de la carrera de Administración se refiere "¿a si la conducta de los directivos de la carrera se ajusta a los principios éticos?", por lo que se corrobora que todos están de acuerdo con la conducta ética de los Directivos. En la entrevista con los alumnos y la Vicedecana aseguraron la conducta ética de los Directivos de la FaCE, quienes son muy rigurosos con las normativas vigentes de la UNVES, donde se mencionó la existencia de un buzón donde cualquier integrante de la comunidad educativa (docentes, alumnos, directivos, funcionarios) podrán depositar sus formularios ya prediseñados para el efecto o cartas de quejas respecto a la conducta de uno de ellos conforme al procedimiento establecido en el Código de Ética. En la visita a las instalaciones de la carrera de Administración se pudo corroborar los buzones ya mencionados.	Código de Ética (https://drive.google.com/file/d/1C4CFkomB4pKBhZzEQUICyUxUuPqJ5g/view - Recuperado: 13/07/2024) Administración del Código de Ética Formularios de Evaluación Ética Resultado de entrevistas con Vicedecana Resultado de entrevistas con estudiantes Resultado de la visita in situ
d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Las decisiones tomadas por las autoridades de la carrera se ajusta a lo establecido en el Mecanismo N° 34, donde se especifica el mecanismo de orientación académica a seguir con los estudiantes. En la entrevista con la Directora Académica y también con la Encargada de Bienestar Estudiantil quienes trabajan en forma coordinada, hacen mención a este mecanismo. También la Directora de Calidad y la Secretaria de la FaCE mencionan que para las decisiones siempre prevalecen lo académico por sobre todo lo demás.	Mecanismo N° 34 Orientación académica a los estudiantes (https://economia.unves.edu.py/wp-content/uploads/2023/07/Manual-de-Procedimientos-Academicos-y-Administrativos-de-la-FaCE.pdf Recuperado en fecha: 23/06/2024) Resultado de entrevistas con la Directora Académica Resultado de entrevistas con Encargada de Bienestar Estudiantil Resultado de entrevistas con Encargada de Calidad Educativa Resultado de entrevistas con la Secretaria de la FaCE

**Eficacia y eficiencia
de la Gestión**



Directiva

e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	En las entrevistas la Decana y Vicedecana se comenta que siempre están acompañando en diferentes tipos de actividades como: firma de convenios, otorgamiento de becas, reunión con estudiantes y docentes, actividades de extensión, entre otros, conforme a los objetivos de la carrera declarado en el Proyecto Académico de la carrera de Administración aprobado por Resolución CONES N° 1794/2017. Los alumnos resaltan el hecho del acompañamiento de los Directivos de la carrera. Además, se corrobora el compromiso de los Directivos, con la creación de disposiciones reglamentarias y recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la carrera, según también se pudo notar por lo mencionado por el Director Administrativo y Financiero de la UNVES.	Informe de seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo 2023 - carrera de Administración de Empresas Informe de ejecución del Plan de Desarrollo 2021 - carrera de Administración de Empresas Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2020, Resolución CD N° 246/2019 Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2021, Resolución CD N° 109/2020 Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2022, Resolución CD N° 102/2021 Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023, Resolución CD N° 135/2022 Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2024, Resolución CD N° 160/2023 Resultado de entrevistas con Decana y Vicedecana Resultado de entrevistas con estudiante Resultado de entrevistas con Director Administrativo y Financiero
f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Parcialmente	La encuesta aplicada a docentes y estudiantes carece de rigurosidad técnica, ya que no se especifica la fecha de aplicación, y otros elementos como: población, característica de la muestra, ni la operativa de aplicación de la encuesta, sin embargo, en el conteo de los cuadros presentados se observa un 95,6% de satisfacción de los estudiantes, y un 94% de los docentes. En la entrevista con docentes y estudiantes se corrobora la satisfacción de ambos sectores ya que mencionaron la satisfacción con los Directivos de la carrera.	Cuadro de encuesta a docentes Cuadro de encuesta a estudiantes Resultado de entrevista con docentes y estudiantes
g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	Se evidencia que para garantizar una educación inclusiva en el sistema educativo de la carrera, se encuentra aprobada para su aplicación el Mecanismo N° 3 denominado "Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables" la cual se ajusta a la Ley 5136/13 de la Ley de Educación Inclusiva y su Reglamentación, y la Resolución CSU N° 201/202, donde se menciona las necesidades específicas de apoyo educativo, discapacidad, trastornos específicos de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, incorporación tardía al sistema educativo, ajustes razonables, inclusión, discriminación, equidad educativa, adecuaciones curriculares, entre otros, y los procedimientos a seguir para los casos identificados. En la entrevista con Vicedecana, Directora Académica, Encargada de Bienestar Estudiantil, Secretaria de la FaCE mencionaron que hasta la fecha no tuvieron casos de estudiantes con discapacidad en la carrera de Administración de Empresas, además, con la visita se corrobora los accesos inclusivos en las instalaciones de la carrera tales como rampa en las entradas, braille en los elevadores, pupitres para sordos en las aulas, espacios destinados a sillas de ruedas en el salón auditorio, cuentan con sanitarios sexados e inclusivos. Tanto en la biblioteca, como tampoco en el laboratorio de informática no se observa mesas inclusivas para personas con sillas de rueda.	Mecanismo N° 3 de adecuaciones curriculares y ajustes razonables Resolución CSU N° 201/202, de necesidades específicas de apoyo educativo, discapacidad, trastornos específicos de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, incorporación tardía al sistema educativo, ajustes razonables, inclusión, discriminación, equidad educativa, adecuaciones curriculares, entre otros Resultado de entrevistas con Vicedecana, Directora Académica, Encargada de Bienestar Estudiantil, Secretaria de la FaCE.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	3
Juicio Valorativo del Criterio	Se evidencia la satisfacción del horario laboral de la mayoría de los Directivos de la carrera, así como también se corrobora la eficacia del sistema de comunicación interna con docentes, personal administrativo y alumnos. La conducta de los Directivos así como sus decisiones están acordes con los principios y objetivos académicos, éticos de la institución. La comunidad educativa demuestra satisfacción con la gestión de los Directivos, además, se evidencia un compromiso efectivo con la inclusión de las personas con discapacidad.	

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Se observa que la carrera cuenta con procedimientos para la selección del personal docente, lo cual se ajusta al "Reglamento del Concurso Docente de la FaCE de la UNVES", donde del Art. 1 hasta el Art. 48 se establecen las condiciones para el acceso a las diferentes categorías de docente, los documentos necesarios, la Comisión de selección, los requisitos para el concurso de profesores según escalonamiento, títulos, méritos y aptitudes, y los criterios de selección con sus pesos correspondientes; además, se rige por el Mecanismo de selección, contratación, evaluación y promoción del plantel académico. En la entrevista la Decana menciona que se cuenta con un mecanismo para la selección y evaluación del personal docente; además, los docentes mencionan que ingresaron a la docencia en la UNVES por concurso público.	Reglamento del Concurso Docente de la FaCE de la UNVES. (https://drive.google.com/file/d/1HvcTEzWys4DYjYDoZ72xZlveny73c9/view - Recuperado en fecha: 23/07/2024) Mecanismo N° 44 selección, contratación, evaluación y promoción del plantel académico. (docente, director, coordinador, coordinador de carrera, coordinador de investigación, coordinador de extensión) (https://economia.unves.edu.py/wp-content/uploads/2023/07/Manual-de-Procedimientos-Academicos-y-Administrativos-de-la-FaCE.pdf - Recuperado: 23/07/2024) Resultado de entrevista con Decana y Profesores
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Para las publicaciones se procede siguiendo el Mecanismo de comunicación interna y externa. Conforme a las siguientes bases legales Ley de Educación Superior, Reglamento General de la UNVES, Resoluciones y normativas del Rectorado, y Resoluciones del CSU N° 201/2021. En los procedimientos, se especifican (A) las Aproximaciones conceptuales, (B) los Canales de comunicación interna, (C) los Canales de comunicación externa	Mecanismo N° 4 de comunicación interna y externa Ley de Educación Superior N° 4995/2013 - CONES Reglamento General de la UNVES
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Se corrobora el cumplimiento de los procedimientos de selección y evaluación del personal docente conforme al Reglamento, donde la transparencia inicia con la Resolución del Consejo Directivo para la conformación de la Comisión de Selección para concurso Docente. La carrera presenta la Resolución del Consejo Directivo, por la cual se integra la Comisión de Selección para el concurso, luego de la evaluación hay un Acta N° 03/2020, y finalmente se observa el nombramiento de los profesores seleccionados por Resolución Consejo Superior Universitario. La Directora Académica menciona en la entrevista que la comunicación de todo el proceso se lo realiza conforme al Mecanismo de comunicación interna y externa.	Resolución CD N° 156/2020, por la cual se integra la Comisión de Selección para el concurso Resolución CSU N° 31/2021, nombramiento de los profesores seleccionados Mecanismo N° 4 de comunicación interna y externa Resultado de entrevista con Directora Académica

[Firma manuscrita]



Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente

d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Se observa que la Evaluación Docente, así como la entrega de las evaluaciones se encuentran calendarizadas y aprobadas anualmente por Resolución del Consejo Directivo. Los estudiantes mencionaron en la entrevista que al final de cada semestre reciben un link por WhatsApp enviado por el Delegado de curso para la realización de la Evaluación Docente.	Resolución CD N° 01/2020, aprobación del calendario de actividades académicas para el año lectivo 2020 de la FaCE. Resolución CD N° 04/2021, aprobación del calendario de actividades académicas para el año lectivo 2021 de la FaCE. Resolución CD N° 12/2022, aprobación del calendario de actividades académicas para el año lectivo 2022 de la FaCE. Resolución CD N° 07/2023, aprobación del calendario de actividades académicas para el año lectivo 2023 de la FaCE. Resolución CD N° 15/2024, aprobación del calendario de actividades académicas para el año lectivo 2024 de la FaCE. Resultado de entrevista con estudiantes.
e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	No Cumple	No se evidencian propuestas de planes de capacitaciones realizadas por las autoridades Académicas a instancias de los resultados de las evaluaciones docentes. Cabe resaltar que entre los documentos adicionales solicitados por los pares evaluadores durante los días de visita la carrera presenta un listado de actividades realizadas con la denominación de "informes de mejoras introducidas a la carrera, a partir de los resultados de las evaluaciones a Directivos, Funcionarios y Docentes", dicho documento sin fecha ni firma de algún responsable, no demuestra que sea el resultado de algún informe presentado a la autoridad competente producto de un análisis de las evaluaciones realizadas.	Informes de mejoras introducidas a la carrera, a partir de los resultados de las evaluaciones a Directivos, Funcionarios y Docentes
f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	No Cumple	Se corrobora el envío de los resultados a cada docente donde se incluye las observaciones de los alumnos, pero no se evidencia que la autoridad competente proponga mejoras a implementar para la actividad docente. Por ejemplo, en las evaluaciones a docentes en concepto de los alumnos correspondiente al año 2022 los alumnos realizaron algunas observaciones tales como: Sus parciales no van acorde a sus materiales/ No responde las dudas ni las preguntas al alumnado/ Falta más empatía hacia la situación de algunos alumnos/ Tarda en responder o no responde las preguntas de los alumnos/ Debe mejorar su actitud con los alumnos/ Se ríe de los alumnos cada vez que el alumno le entrega sus exámenes/ No tiene paciencia para explicarles a algunos alumnos/ El docente es engreído, ya que pasa la mayor parte de la clase haciendo comparaciones entre los alumnos/ En las parciales da muy poco tiempo para rendir/ Explica muy rápido los problemas/ Falta que explique más detalladamente los temas/ No se entiende cuando explica, y los términos son difíciles. En tal sentido, no se corrobora alguna acción concreta y/o informe que evidencie alguna acción de mejoras.	Resumen por carrera y curso del Resultado de la Evaluación del Desempeño Docente por cada docente, del año 2022
g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El plan de carrera docente está reglamentada en la Carta Orgánica de la UNVES especificada en la política de escalonamiento docente, donde en su Capítulo III se establece el siguiente escalafón: Profesor Asistente/ Adjunto y Titular	Ley N° 3315/2007. Carta orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, creada por Ley N° 3208/2007

Real



	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	No Cumple	La carrera no presenta evidencias donde se observa que los programas de promoción de los docentes contemple la movilidad nacional e internacional de los mismos. En tal sentido, al observar los documentos de las "Modificaciones y Ajustes del Reglamento General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo", y el "Reglamento de Concurso de Cátedra de la Facultad de Ciencias Económicas" se puede afirmar que la movilidad docente no forma parte de los programas de promoción docente.	Resolución CSU N° 204/2021. Modificaciones y Ajustes del Reglamento General de la UNVES. Capítulo 5. Art. 63, 64 y 65 (https://drive.google.com/file/d/1L_ISII4AKTPPXCoCRfayT3a_0v14f-1/view - Recuperado en fecha 15/07/2024) Reglamento de Concurso de la FaCE de la UNVES. (https://drive.google.com/file/d/1Hvc7EzWy-s4DYJYDoZ72xz1vaivy73c9/view - Recuperado en fecha 15/07/2024)
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Administración de Empresas cuenta con mecanismos transparentes de selección y evaluación del personal docentes que se aplican en forma sistemática, sin embargo no se evidencia que los resultados de las evaluaciones de docentes que sean utilizados para la propuesta de planes de capacitación y mejoras en la gestión de los docentes. El plan de carrera docente se implementa sistemáticamente, aunque los programas de promoción de docentes no contemplan la movilidad nacional e internacional de los docentes.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	Se corrobora que los docentes cuentan con la formación académica coherente con las asignaturas a su cargo, conforme a lo que se observa en la Matriz Curricular de los Perfiles Docentes, aprobado por Resolución del Consejo Directivo de la FaCE. El documento presenta un cuadro donde se observa los diez semestres de la carrera de Administración de Empresas y tres columnas, donde en una se detalla la carrera, en la otra la Cátedra y en la última el Perfil Académico Propuesto.	Resolución CD N° 160/2022 aprobación de la Matriz Curricular de Perfiles Docentes para la carrera de Administración de Empresas de la FaCE de la UNVES, año lectivo 2022
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	La carrera presenta el cuadro de Caracterización del Perfil Académico y Trayectoria Profesional de los Docentes, año 2022, donde se detalla Nombres y Apellidos del docentes/ Asignatura que enseña/ Categoría/ N° de Resolución de nombramiento/ Años de experiencia en la docencia universitaria/ Formación (Grado y Postgrado), en esta última columna se evidencia de 60 docentes 52 profesores cuentan con la formación pedagógica para la enseñanza universitaria, lo cual representaría el 87% de los docentes. La carrera presenta el curriculum vitae de todos los docentes, en tal sentido, en la actualidad se corrobora que el 100% de los docentes ya cuentan con formación pedagógica para la enseñanza universitaria.	Cuadro de Caracterización del Perfil Académico y Trayectoria Profesional de los Docentes, año 2022 Curriculum vitae de todos los docentes de la FaCE
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	La carrera presenta un informe descriptivo sobre los trabajos de investigación por líneas de investigación de la UNVES, donde se observa la producción intelectual de docentes de la carrera de Administración de Empresas. Los otros trabajos mencionados en el informe corresponde al Trabajo Final de Grado de los alumnos tutorados por docentes, listado de tres profesionales que publicaron en revistas científicas, conforme se observa en la Caracterización del Perfil Académico Docente.	Informe descriptivo sobre los trabajos de investigación con respecto a las Líneas de Investigación de la UNVES - FaCE, periodo 2018 al 2022 Cuadro de Caracterización del Perfil Académico y Trayectoria Profesional de los Docentes, año 2022 Curriculum vitae de todos los docentes de la FaCE



	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Parcialmente	Conforme a lo observado en la Caracterización del Perfil Académico Docente, aprobada por Resolución CD N° 160/2022 se corrobora que un muy escaso número de docentes cuenta con la formación de postgrado en el área de la materia que enseña. De un total de 60 docentes solo 12, o sea un 20% tiene alguna especialización en su área de especialidad.	Cuadro de Caracterización del Perfil Académico y Trayectoria Profesional de los Docentes, año 2022 Curriculum vitae de todos los docentes de la FaCE
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Parcialmente	Cotejando la Caracterización del Perfil Docente aprobado por Resolución CD N° 160/2022, y el Informe Anual de Extensión Universitaria de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 aprobada por Resolución CD N° 56/2021, y el listado de docentes con artículos publicados de los años 2017 al 2020, se corrobora que no todos los docentes de la carrera de Administración de Empresas realizan actividades de extensión coherente con su formación, y un escaso número realizan investigación	Cuadro de Caracterización del Perfil Académico y Trayectoria Profesional de los Docentes, año 2022 Resolución CD N° 56/2021 Aprobación del Proyecto de Extensión Universitaria de las carreras de Administración de Empresas y Contaduría Pública, año lectivo 2021 Informe anual de Extensión Universitaria de los años 2020, 2022, 2023 Curriculum vitae de todos los docentes de la FaCE
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los docentes cuentan con la formación académica y pedagógica requerida para su buen desempeño docente. Se evidencia además la producción intelectual de los docentes difundidos en la revista científica de la UNVES, sin embargo, se constata la exigua formación a nivel de postgrado respecto a la especialidad de su asignatura			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Parcialmente	Se observa que la carrera cuenta con el Mecanismo N° 17 de Plan de Capacitación Docente, pero no se evidencia su planificación. Solo se corrobora la capacitación en el uso de la plataforma Moodle del año 2022, pero no se observa si es producto de un Plan identificado por alguna necesidad específica. Cabe resaltar que el Plan de Capacitación Docente fue solicitado entre los documentos Adicionales por los Pares Evaluadores antes de la visita, sin embargo, el documento no fue remitido por la carrera	Mecanismo N° 17 Plan de capacitación docente Capacitación docente en el uso de la Plataforma Moodle
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Totalmente	La carrera presenta evidencias de la capacitación de docentes en el uso de la plataforma Moodle, así como también realizó Talleres de Educación inclusiva, y Bioseguridad dirigido a docentes de la Facultad de Ciencias Económicas. En la entrevista la Directora Académica menciona que hasta la fecha no tienen casos de alumnos con alguna discapacidad. La encargada de Bienestar Estudiantil menciona que en temas de bioseguridad se realizaron simulaciones sobre incendios y manejo de extintores con los Bomberos Voluntarios de Villarrica con la participación de alumnos, docentes y funcionarios, y también se realizaron capacitaciones en gestión de riesgo para funcionarios	Capacitación docente en el uso de la Plataforma Moodle Simulación de incendios y manejo de extintores (https://economia.unves.edu.py/category/capacitacion/ Recuperado en fecha 16/07/2024) Capacitación a funcionarios sobre gestión de riesgo (https://economia.unves.edu.py/category/capacitacion/ Recuperado en fecha 16/07/2024)



Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	No Cumple	La carrera no presenta evidencias de una capacitación sistemática que sea producto de algún plan concreto por alguna necesidad. En la entrevista con la Directora Académica y Bienestar Estudiantil también mencionan que se realizan capacitaciones, además, el Encargado de Trabajo Final de Grado nota mediante a la Decana de la FaCE menciona la habilitación permanente aulas virtuales de Moodle, pero no se observa que sea producto de una planificación y que son sistemáticas	Resultado de la entrevista con Directora Académica Resultado de la entrevista con Encargada de Bienestar Estudiantil
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	No Cumple	Si bien la carrera cuenta con el Mecanismo N° 33 de Incentivo a la labor docente, no se presentan evidencias de algún tipo de apoyo a los docentes para su perfeccionamiento profesional	Mecanismo N° 33 incentivo a la labor docente
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	No Cumple	No se identifican planes de capacitación que surjan como resultado de la evaluación de desempeño docente, evidencia insuficiente	Capacitación en TIC y Moodle
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta un cuadro con los resultados de una encuesta de satisfacción de docentes, donde a la pregunta ¿Ud. se encuentra con la formación continua que recibe a través de los congresos, talleres, foros y Webinar? se observa un 78% de satisfacción y un 19% en parte, sin embargo el instrumento no cumple con requisitos estadísticos mínimos que validen sus resultados tales como: la fecha de aplicación, operatividad de su aplicación, característica de la población y de la muestra, entre otros. Además, en la entrevista la Vicedecana y la Coordinadora de Gestión de Calidad mencionaron la realización de Congresos, y Webinar	Resultado de encuestas a docentes Resultado de entrevistas con Vicedecana y Coordinadora de Gestión de Calidad
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Se evidencian capacitaciones en el uso de la plataforma moodle, inclusión, y bioseguridad, dirigido a docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, aunque no se corroboran la existencia de Planes de de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. Son muy escasas las capacitaciones a docentes sobre temas relacionados con la inclusión, discapacidad y bioseguridad. No se evidencia algún tipo de apoyo de la carrera para el perfeccionamiento docente, pero existe cierta satisfacción de los docentes con las capacitaciones organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas.			



Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con el Mecanismo N° 34 de Orientación académica a los estudiantes, los cuales se encuentran claramente definidos. En la entrevista la Directora Académica presenta y explica el funcionamiento del mecanismo de orientación académica, además, algunos estudiantes comentaron su experiencia con el mecanismo.	Mecanismo N° 34 de Orientación académica a los estudiantes Resultado de entrevista con Directora Académica Resultado de entrevista con estudiantes
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	La carrera presenta el Plan de Trabajo de Bienestar Estudiantil de febrero 2021 a enero 2022, y marzo 2022 a febrero 2023, donde se especifican los Procesos/ Actividades/ Cronograma/ Responsables/ Recursos. Se resalta que estos planes no consignan la firma del o los responsables de la elaboración del documento. Además, en la entrevista la Encargada de Bienestar Estudiantil menciona que las citas para las Orientaciones son previamente agendadas, y problemas consultados generalmente se refieren a temas académicos, revisiones de exámenes y situaciones emocionales.	Planes de trabajo de Dirección de Carrera - Bienestar Estudiantil - Extensión, año 2022 Resultado de entrevista con Encargada de Bienestar Estudiantil
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Parcialmente	Se corrobora la realización de las actividades planificadas con la presentación del un informe con fecha del 27 de julio del año 2022 dirigido a la Decana de la FaCE. Además, adjuntan las fotografías correspondientes. No se evidencian la realización de actividades correspondiente a los demás años de las cohortes en proceso de evaluación.	Informe De la Dirección Académica del Dpto de Bienestar Estudiantil, Extensión Universitaria, Encargada de Dirección de carrera de Administración del año 2022.
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera realiza ciertas actividades de orientación académica conforme a lo que se observa en el informe de Bienestar Estudiantil, se evidenciaron además, atenciones sobre necesidades de los estudiantes por parte del área de Bienestar Estudiantil, conforme a lo que se observa en el informe al Decanato de la FaCE. En entrevista, la Encargada de Bienestar Estudiantil menciona que hasta la fecha no tienen alumnos con alguna discapacidad, sin embargo si realizan orientaciones académicas para alumnos que lo necesiten.	Informe de a la Dirección Académica del Dpto de Bienestar Estudiantil, Extensión Universitaria, Encargada de Dirección de carrera de Administración del año 2022 Resultado de entrevista con Encargada de Bienestar Estudiantil
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	No Cumple	La carrera realiza actividades de orientación académica siguiendo el Mecanismo N°, sin embargo no se corrobora la eficacia de los mecanismos de Orientación Académica, ya que no se identifican a los estudiantes que pasaron por el proceso de Orientación hasta la calificación final de la materia involucrada.	Mecanismo N° 34 de Orientación académica a los estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con mecanismo de Orientación académica planificadas para estudiantes, sin embargo no se evidencian las sistematicidad y el cumplimiento de las orientaciones planificadas. Se evidencian actividades de Orientación inclusivas, no obstante los resultados de las actividades no permiten verificar el logro de los aprendizajes.			



Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con Programa de Becas y Exoneración de Aranceles en el marco de la Cooperación Interinstitucional con los Bomberos Voluntarios de Villarrica, además, la UNVES se adhiere al programa de gratuidad establecida por Ley N° 6628/2020.	Ley N°6628/2020 de Arancel Cero Decreto N° 4734/2021 Mecanismo de postulación para la gratuidad de los cursos preparatorios de admisión y de grado de la Universidad Nacional Villarrica del espíritu santo en el marco de la Ley N° 6628/2020 y el Decreto N° 4734/2021. Convenio N° 347 Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villarrica
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se corrobora la aplicación sistemática de los programas de apoyo económico conforme al Mecanismo de Postulación para la gratuidad de los cursos preparatorios de Admisión aprobado por Resolución CSU N° 271/2021. En la entrevista, la Decana menciona que en caso de alguna necesidad también reciben el apoyo de la Asociación de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas.	Ley N°6628/2020 de Arancel Cero Decreto N° 4734/2021 Mecanismo de postulación para la gratuidad de los cursos preparatorios de admisión y de grado de la Universidad Nacional Villarrica del espíritu santo en el marco de la Ley N° 6628/2020 y el Decreto N° 4734/2021. Resultado de entrevista con la Decana de la FaCE
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La carrera de Administración de Empresas cuenta con programas de atención a la salud conforme al Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Ciencias Económicas de la UNVES, refrendado por los Decanos de las dos Facultades, con fecha 29 de julio de 2019. En la entrevista con la Encargada de Bienestar Estudiantil menciona que los programas de atención a la salud lo realizan en el marco de la cooperación interinstitucional con la Facultad de Medicina de la UNVES, y de bioseguridad con las capacitaciones con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villarrica.	Acuerdo con la Facultad de Ciencias de la Salud Evidencia fotográfica de actividades de Bioseguridad Resultado de entrevista con la Encargada de Bienestar Estudiantil Universitario



**Pertinencia y
eficacia de los
Mecanismos de
Apoyo a la población
estudiantil**

d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	Se corrobora actividades relacionadas con la atención a la salud, conforme al Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Ciencias Económicas de la UNVES, donde en su Cláusula Primera establece los siguientes objetivos: (a) desarrollar programas de cobertura de primeros auxilios, atención psicológica y nutricional; (b) coordinar entre ambas facultades de la UNVES el desarrollo de programas; (c) capacitar a docentes y estudiantes de la FaCE sobre primeros auxilios y Nutrición; (d) establecer cuidado permanente de primeros auxilios a estudiantes y atención psicológica y nutricional, dos veces por semana dentro de la unidad académica de la FaCE; (e) instituir la gratuidad del servicio de atención de primeros auxilios, psicológicos y nutricional para los alumnos. Conforme se evidencia en el informe remitido por la encargada de Bienestar Estudiantil a la Decana de la Facultad de Economía relacionada a la atención a la salud del los años 2021 al 2023, en el mismo informe se observan registros estadísticos que hacen referencia a la consulta integral de salud y diagnósticos sobre salud mental, toma de presión altura, peso, temperatura, lo cual fue evidenciado en la entrevista con la encargada de Bienestar Estudiantil.	Acuerdo con la Facultad de Ciencias de la Salud Programa de atención a la salud (https://economia.unves.edu.py/socializacion-del-proyecto-de-bienestar-estudiantil/) Resultado de entrevistas con la Encargada de Bienestar Estudiantil
e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	No Cumple	Como evidencia a la difusión de los programas de apoyo económico y atención a la salud se presenta dos fotografías ilegibles, además no se identifica ninguna publicación respecto al tema mencionado. En la página de la FaCE se observa que en el año 2020 se publicó el proyecto "La campaña de concienciación Entre Todos nos cuidamos"	Campaña de concienciación "Entre todos nos cuidamos" (https://drive.google.com/file/d/17IGDgLQGEcdiUekN7dy4_mikeUy82XhjF/view Recuperado en fecha 19/07/2024)
f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	La carrera presenta como apoyo a estudiantes para las actividades curriculares del año 2022 la Resolución CD N° 56/2022 que declara asueto Administrativo para la participación de la Peña de Inauguración de los Juegos Universitarios 2022, también por Resolución del Rectorado N° 1278/2022 se declara de interés Institucional los Juegos Universitarios 2022, además, el Consejo Directivo de la FaCE por Resolución CD N° 164/2022 declara de Interés Académico de la FaCE el Torneo Deportivo Inter-Economía de la UNVES. No se presenta un Mecanismo eficiente para las actividades de los Estudiantes a ser aplicados todos los años. En la entrevista los estudiantes mencionaron que reciben apoyo de las autoridades para las actividades extracurriculares como: los torneos Inter-UNVES, feria de emprendedores, y otros.	Resolución CD N° 56/2022 que declara asueto Administrativo para la participación de la Peña de Inauguración de los Juegos Universitarios 2022 Resolución CD N° 164/2022 declara de Interés Académico de la FaCE el Torneo Deportivo Inter-Economía de la UNVES Resultado de entrevistas con estudiantes
g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se corrobora el apoyo de las autoridades de la carrera para las actividades extracurriculares de los estudiantes, lo cual se evidencia con la realización del torneo Inter-Unves, la peña artística de la Unves. Los estudiantes mencionan que todos los años reciben el apoyo de las autoridades de la carrera y la Facultad para las actividades extracurriculares que realizan.	Registro fotográfico del Torneo Inter-Unves, peña artística y día del folklóre Resultado de entrevistas con estudiantes



	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	No Cumple	Se corrobora que la carrera presenta un solo Convenio de Cooperación Internacional entre la Universidad Federal de Paraná (UFPR), Brasil, y la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), donde uno de los objetivos es la movilidad docente y estudiantil con ambas Universidades, sin embargo, no se evidencia la sistematicidad de su aplicación práctica.	Convenio de Cooperación entre la Universidad Federal de Paraná (UFPR) y la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES).
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Parcialmente	Se observa registros fotográficos que evidencian mecanismos que coadyuvan para la eliminación de las barreras físicas a favor de los alumnos con discapacidad. Se observan fotografías de rampas de acceso a la Facultad, también al predio de la Universidad, además, se observa elevadores y sanitarios sexados e inclusivos. Pero no se observan actividades que propicien eliminar las barreras actitudinales. En la visita a la institución se corrobora que las instalaciones de la carrera cuenta con rampas en los diferentes accesos a la institución, además, en algunos lugares cuentan con mesas inclusivas para personas con silla de ruedas, en aula cuenta con pupitres para zurdos, entre otros. En las entrevistas con docentes y estudiantes se resalta los espacios que ayudan a eliminar las barreras físicas.	Registros fotográficos de diferentes espacios de la institución. Resultados de entrevistas con estudiantes y docentes. Resultado de la observación in situ
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con programas de apoyo económico a los estudiantes dentro del programa arancel cero conforme establecido por Ley del Poder Ejecutivo. Los programas de apoyo económico se aplican en forma sistemática y para los casos especiales se cuenta con la ayuda de la Asociación de profesores de la FaCE. Se cuenta con programas de atención a la salud y de bioseguridad de cumplimiento efectivo. La carrera cuenta con apoyo a las actividades extracurriculares para las actividades deportivas, artísticas y culturales. Además, se cuentan con convenios internacionales de movilidad, pero no se evidencian su aplicación efectiva. La carrera cuenta con mecanismos que ayudan a eliminar las barreras físicas, pero no así las actitudinales.			



Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	Se corrobora que la carrera cuenta con el Mecanismo N° 39, de selección, incorporación, evaluación de desempeño, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal administrativo y de apoyo, donde se especifican los procedimientos de Selección, Evaluación del Desempeño, Perfeccionamiento, Promoción y Permanencia.	Mecanismo N° 39, de selección, incorporación, evaluación de desempeño, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal administrativo y de apoyo (https://economia.unives.edu.py/wp-content/uploads/2023/07/Manual-de-Procedimientos-Academicos-y-Administrativos-de-la-FaCE.pdf Recuperado en fecha: 23/06/2024).
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	El Mecanismo N° 39, de selección, incorporación, evaluación de desempeño, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal administrativo y de apoyo, se encuentra disponible para su consulta en la página Web de la FaCE. En la entrevista con la Encargada de Talento Humano hace mención al proceso de selección y evaluación del personal administrativo.	Mecanismo N° 39, de selección, incorporación, evaluación de desempeño, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal administrativo y de apoyo (https://economia.unives.edu.py/wp-content/uploads/2023/07/Manual-de-Procedimientos-Academicos-y-Administrativos-de-la-FaCE.pdf Recuperado en fecha: 23/06/2024) Resultado de entrevista con Encargada de Talento Humano.
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta los resultados de la Evaluación de Desempeño, desde la Perspectiva del Superior inmediato, donde las Dimensiones evaluadas son: competencia, Habilidad y/ destreza, Comportamiento. Se evidencian evaluación solo del año 2021. La carrera no presenta evidencias relacionada a la selección y promoción del personal administrativo y de apoyo.	Resultado de la Evaluación de Desempeño de los funcionarios año 2021.
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	No Cumple	No se observa un Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Resultado de entrevistas con directivos de la carrera.
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	No Cumple	No se observa un Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo, en tanto no se puede evidenciar su implementación.	Resultado de entrevistas con directivos de la carrera.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Los mecanismos de selección, evaluación y promoción de personal administrativo están definidos y están publicadas en la página web a disposición de los interesados. No se evidencia un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	Se corrobora que la formación del personal Administrativo y de Apoyo está acorde y alineado a la función que desempeña cada uno conforme al cuadro de Caracterización del Perfil Profesional del Personal Administrativo y de Apoyo. El Jefe de Servicios Generales menciona hace referencia a su formación y el personal con quien trabaja	Caracterización del personal administrativo y de apoyo Resultado de entrevista con el Jefe de Servicios Generales.
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	La carrera muestra como evidencia el Mecanismo N° 16 de perfeccionamiento en planes y programas del personal administrativo y de apoyo, pero no se evidencia la existencia de programas concretos de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo. Se observan aisladas capacitaciones relacionadas a los sistemas de seguridad, como uso de elevadores y manejo de incendios.	Mecanismo N° 16 de perfeccionamiento en planes y programas del personal administrativo y de apoyo
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	No Cumple	Se observe capacitaciones aisladas dirigidas al personal administrativo y de apoyo, tales como: Simulación de incendios y manejo de extintores, publicado en la página Web de la FCE, así como también Capacitación sobre Gestión de riesgos. En ninguno de los casos se presenta algún listado de participación que corrobore la asistencia del personal administrativo y apoyo. No se evidencia la implementación sistemática de las actividades de capacitación	Registro fotografico sobre bioseguridad Simulación de incendios y manejo de extintores (26 de diciembre del 2023) Capacitación en Gestión de Riesgos dirigido a funcionarios del FCE, del 30 del noviembre del 2021 (https://economia.unives.edu.py/capacitacion-en-gestion-de-riesgos/)



Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Con la Resolución de los nombramientos del personal administrativo y de apoyo se corrobora que el régimen horario se ajusta a las necesidades académicas. Además, en las entrevistas los estudiantes y docentes resaltan su satisfacción con el horario y atención del personal administrativo y de apoyo.	Resolución Rectorado N° 134/2012 nombramiento de la Secretaría de la FaCE Resolución Decanato N° 09/2022 nombramiento de la perceptora Resolución Rectorado N° 139/ 2012 Nombramiento Encargada de Recursos Humanos Resolución Decanato N° 190/2011 nombramiento Auxiliar administrativo Resolución Decanato N° 08/2022 nombramiento de la Coordinadora Académica de la FaCE Resolución Decanato N° 06/2022 nombramiento de la Directora Académica Resolución Decanato N° 10/2022 nombramiento de Encargado de Pasantía Resolución Decanato N° 07/2022 nombramiento de Auxiliar de Secretaría Resolución Decanato N° 158/2013 nombramiento de Auxiliar Administrativo Resolución Decanato N° 192/2011 nombramiento de Personal de Servicio Resolución Decanato N° 11/2022 nombramiento de Encargada de Bienestar Estudiantil Resolución Decanato N° 13/2022 nombramiento de Encargada de Evaluación de la Calidad Resolución Decanato N° 14/2022 nombramiento de Encargado de Seguimiento de Egresados Resolución Decanato N° 15/2022 nombramiento Encargado de Investigación Resolución Decanato N° 52/2022 nombramiento de Bedel de la FaCE Resolución Decanato N° 28/2022 nombramiento de Encargada de Ventanilla del Emprendedor Resolución Decanato N° 21/2022 nombramiento de Encargada de Dirección de Carrera de Administración de Empresa Resultado de entrevistas con estudiantes y docentes
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La carrera presenta una encuesta de satisfacción de estudiantes, donde participaron estudiantes de diferentes cursos de la carrera de Administración de Empresas, en ella, se observa un alto porcentaje de satisfacción con el personal Administrativo y de apoyo. Los Estudiantes y Docentes resaltaron su satisfacción con el desempeño del personal Administrativo y de Apoyo.	Resultado de encuesta a Docentes Resultado de encuesta a Estudiantes Resultado de entrevista a Docentes y Estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	



Juicio Valorativo del Criterio

La dedicación horaria y formación del personal administrativo y de apoyo son coherentes con las necesidades de la carrera, sin embargo, las actividades de perfeccionamiento al personal administrativo y de apoyo no se realizan en forma sistemática

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas

- 1 Se cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño de Directivos
- 2 Se cuenta con mecanismos de difusión donde a través de ella se observa la transparencia de los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño de Directivo
- 3 El perfil de los Directivos de la carrera son coherentes al cargo que ocupan
- 4 Se cuenta con mecanismos oficiales de comunicación interna
- 5 La toma de decisiones de los Directivos se ajustan a al logro de los objetivos académicos
- 6 La conducta de los Directivos de la carrera son coherentes con los principios éticos de la institución
- 7 La carrera cuenta con procedimientos de selección transparente, y evaluación del personal docente
- 8 Se realiza la evaluación de docentes en concepto de los estudiantes
9. Los docentes cuentan con la formación académica acorde al perfil requerido para su materia
10. Los docentes cuentan con la formación pedagógica exigida para la docencia Universitaria
11. Producción intelectual de docentes derivados de investigaciones.
12. La carrera aplica capacitación docente en inclusión, discapacidad, bioseguridad y usos de TIC.

Debilidades

- 1 No se visualiza que los resultados de la evaluación de desempeño de Directivos se lo utilice para la mejora en su gestión
- 2 El régimen horario y días de atención de la Coordinadora de la carrera de Administración no se ajusta a la realidad horaria de los estudiantes de la carrera de Administración de empresas
- 3 No se evidencian que los resultados de la evaluación docente sean utilizados para proponer planes de capacitación docente
- 4 No se evidencian que los resultados de la evaluación docente sean utilizados para proponer mejoras en la actividad docente de la carrera
- 5 No se evidencian programas docentes de movilidad nacional e internacional
- 6.
7. Escasa formación de postgrado en el área de su especialidad
8. Limitada coherencia entre las actividades académicas desarrolladas, la investigación, y extensión
9. No se observan planes sistemáticos de capacitación y perfeccionamiento de docentes.
- 10 No se evidencia apoyo institucional para el perfeccionamiento de docentes.
11. Escasa capacitación sobre discapacidad, inclusión y bioseguridad

Handwritten signature



13. Se cuenta con Mecanismo de Orientación Académica
14. Las actividades de Orientación académicas son planificadas según cada caso
15. La carrera cuenta con programas de apoyo económica para los estudiantes que se aplican en forma sistemática
16. Se cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes mediante el convenio con la facultad de salud que se aplican en forma efectiva
17. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para actividades extracurriculares.
18. Mecanismo de selección, evaluación y promoción de personal administrativo y de apoyo definido formalmente.
19. Mecanismo de selección, evaluación y promoción de personal administrativo y de apoyo, son publicados y disponibles para su consulta
20. Personal administrativo y de apoyo con formación acorde a las tareas que desempeña
21. Adecuada dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo a las necesidades de la carrera de Administración de Empresas

12. Insuficientes evidencias para corroborar la implementación de las actividades de Orientación planificadas
13. Carencia de resultados de las actividades de orientación que permitan verificar el logro de los aprendizajes
14. Falta mayor difusión de los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes
15. No se evidencian la aplicación sistemática de los convenios nacionales e internacionales de movilidad estudiantil
16. No se evidencian programas concretos para eliminar las barreras actitudinales
17. No se aplica el procedimiento relacionado a la promoción del personal administrativo y de apoyo
18. El personal administrativo y de apoyo no cuenta con un plan de carrera, ni se aplica en forma sistemática
19. No se constatan actividades de capacitación del personal administrativo y de apoyo de la carrera

Recomendaciones de Mejora

- R1. Establecer mecanismos que evidencien la utilización efectiva de los resultados de la Evaluación a Directivos en beneficio de la mejora en la gestión
- R2. Ajustar el horario de la Coordinación de la carrera de Administración de Empresas para que coincida con el horario de clases de los estudiantes.
- R3. Realizar capacitaciones planificadas para Docentes que evidencien su necesidad conforme a los resultados de las Evaluaciones de Desempeño (Evaluación de alumnos, Directivos, y Autoevaluación).
- R4. Establecer mecanismos que evidencien la utilización efectiva de los resultados de la Evaluación Docente en beneficio de la mejora de su desempeño en el proceso de enseñanza aprendizaje de su asignatura
- R5. Propiciar programas efectivos de movilidad de docente y estudiantes de carácter nacional e internacional.
- R6. Incentivar la investigación científica del estamento Docente de la carrera de Administración de Empresas, alineados a las líneas de investigación de la carrera.
- R7. Incentivar la capacitación de los docentes en cursos postgrado acorde a la especialidad de su formación y la asignatura que desarrolla.
- R8. Evidenciar que las actividades académicas en las materias, la investigación y extensión, son coherentes con las líneas de investigación de la carrera de Administración de Empresas
- R9. Evidenciar planes anuales de capacitación y perfeccionamiento docente.

[Firma manuscrita]



R10. Determinar la asignación de recursos específicos como apoyo institucional para la formación de los docentes de la carrera de Administración de Empresas.
R11. Planificar y ejecutar anualmente actividades evidenciables para la carrera de Administración de Empresas, relacionadas con la inclusión, discapacidad y bioseguridad.
R12. Asegurar el estricto cumplimiento sistemático del Mecanismo de Orientación Académica a los estudiantes, verificando la efectividad del proceso con los resultados obtenidos y seguimiento profesional.
R13. Evidenciar los resultados de las actividades de orientación académica que permitan verificar el logro de los aprendizajes.
R14. Difundir por diferentes medios los programas de apoyo económico y de atención a la salud con la comunidad educativa de la UNVES y sociedad en general.
R15. Evidenciar el cumplimiento sistemático de los términos establecidos en convenios de movilidad nacional e internacional.
R16. Establecer programas específicos para la eliminación de barreras actitudinales entre los estudiantes.
R17. Evidenciar el cumplimiento sistemático del mecanismo de evaluación, promoción y permanencia del personal administrativo y de apoyo.
R18. Establecer reglas y procedimientos para la determinación de un Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo en la institución.
R19. Planificar cursos de perfeccionamiento anual para el personal administrativo y de apoyo de la FaCE.



DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las imágenes remitidas y a la visita realizada in situ, se pudo observar que los espacios de infraestructura son adecuados y reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad.	Fotografías remitidas. Resultado de la observación in situ.
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	El espacio disponible en las aulas son amplias y apropiadas con relación a la cantidad de alumnos.	Fotografías remitidas. Listado de estudiantes por sección. Resultado de la observación in situ.
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Las aulas cuentan con sillas cómodas y tienen disponible para personas que escriben con la mano izquierda. Igualmente, en caso de requerirse, la Facultad tiene mesas disponibles para personas con silla de rueda. El aula cuenta con pizarra eléctrica, pantalla de proyección y aparato de refrigeración. La computadora portátil y el proyector son proveídas por la Facultad.	Fotografías remitidas. Resultado de la observación in situ.
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	La biblioteca cuenta con espacio suficiente para el acervo bibliográfico como para la lectura. Se pudo observar durante el recorrido in situ, la disponibilidad de mobiliario adecuado para el uso de estudiantes y docentes, así como espacio amplio para el acervo bibliográfico.	Fotografías remitidas. Resultado de la observación in situ.
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	La sala de informática es amplia. Incluye 20 computadoras portátiles y mesa para dos personas. En caso, que la cantidad de alumnos sea superior a 20, deberán compartir entre dos personas la computadora.	Fotografías remitidas. Resultado de la observación in situ.
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Las actividades prácticas se realizan en las aulas ya que se cuenta con el espacio adecuado. En caso de requerir mayor espacio, se tiene disponible el salón auditorio.	Fotografías remitidas. Resultados de la observación in situ. Resultado de la entrevista con la Dirección Académica y Coordinación de Carrera.



	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	La Facultad cuenta con rampas de accesos desde los patios de la Facultad hacia los pabellones donde se encuentran los ascensores para el traslado a los pisos correspondientes donde se encuentran las aulas y sanitarios para personas con dificultad física. También se dispone de sillas pedagógicas en la biblioteca, sala de informática y en las aulas	Fotografías remitidas y Resultado de la observación in situ.
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	La Facultad cuenta con espacios y actividades extracurriculares como comedores para el almuerzo, cena o merienda. Dispone de plazoletas y patios internos para las conversaciones informales que son utilizados por los alumnos. También disponen de espacios para la práctica de deporte como fútbol y voleibol	Fotografías remitidas. Resultado de la observación in situ.
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	La universidad cuenta con un plan de expansión y conservación según lo manifestado por el Rector, actualmente se encuentra en construcción un estacionamiento. La Conservación y mantenimiento se efectúan normalmente	Fotografías remitidas. Resultado de entrevista con el Rector. Resultado de la observación in situ. Resultado de la entrevista con el encargado de servicios generales.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad. Las salas de clases son apropiadas a la cantidad de alumnos y cuentan con los requerimientos necesarios. Las instalaciones de la biblioteca, laboratorios y de las salas de informática incluyen espacios necesarios para el desarrollo de las actividades académicas. Los espacios destinados a la carrera, recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos y cumplen con las normas de accesibilidad. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión se implementan según las necesidades.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	Las dos salas de informática están disponibles para toda la Facultad, previo agendamiento para su uso por parte del docente, que fue corroborado por los docentes y alumnos.	Resultado de la observación in situ. Planilla de uso del laboratorio. Resultados de las entrevistas con docentes y alumnos.



**Eficacia y eficiencia
en el uso de los
Recursos
Disponibles para la
implementación del
Proyecto Académico**

b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	Se dispone de un registro y agendamiento para el usufructo de las salas de informática, que realizan los docentes interesados en utilizar dichas salas.	Resultado de la observación in situ. Planilla de uso del laboratorio.
c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la reunión mantenida con el encargado del laboratorio, los equipos se actualizan y tienen las licencias correspondientes. La última adquisición de las 20 computadoras fueron del 2020, de acuerdo a las facturas visualizadas.	Resultado de la observación in situ y facturas de compras.
d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	Los estudiantes y docentes tienen acceso a bibliotecas virtuales y a redes de información que son proveídas por la Facultad. Durante la visita in situ se accedió a una biblioteca virtual y a las informaciones de las redes.	Resultado de la observación in situ.
e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Parcialmente	Durante el recorrido por la biblioteca se pudo comprobar ejemplares de las áreas de administración, recursos humanos, financiera y desarrollo organizacional. Pero, en cuanto a la cantidad de ejemplares no se constatar suficiente para responder a las necesidades de la carrera.	Resultado de las observaciones in situ.
f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	En la entrevista con los docentes y los estudiantes, los mismos mencionaron que respetan el derecho de la propiedad intelectual. Utilizan textos originales en papel o virtual. En algunos casos, los mismos docentes confeccionan sus materiales.	Resultado de la reunión con los docentes y estudiantes.
g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Parcialmente	El docente es quien sugiere la adquisición de algún material bibliográfico. Luego, la carrera eleva a consideración de la Dirección académica y posteriormente se remite a la Dirección de administración y Finanzas para la inclusión en el presupuesto de la Facultad. No se ha visualizado la aplicación correcta del Mecanismo N° 20 para la Dotación del Acervo Bibliográfico del Manual de Procedimientos Administrativos y académicos.	Resultado de la observación in situ. Mecanismo N° 20 para la Dotación del Acervo Bibliográfico del Manual de Procedimientos Administrativos y Académicos.
h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Parcialmente	La cantidad de equipos informáticos en el laboratorio no es suficiente, ya que solamente existen 20 computadoras y en el primer año ingresan 60 alumnos.	Resultado de la observación in situ.



	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	En general existe satisfacción de la comunidad educativa con las instalaciones disponibles. Los egresados habían manifestado que el estacionamiento vehicular es reducido. Pero, actualmente se está construyendo un estacionamiento para 2 000 vehículos	Reuniones mantenidas con docentes, egresados, estudiantes y funcionarios administrativos y de apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los equipos e insumos de laboratorio están disponibles, registrados, se actualizan en forma sistemáticamente y la cantidad es suficiente para los docentes, no así para los estudiantes. Los docentes y estudiantes tienen acceso a las redes de información. Se dispone de los textos bibliográficos, pero no así en la cantidad requerida a las necesidades de la carrera. Se respeta la propiedad intelectual. Se aplica el mecanismo de evaluación e incremento del acervo bibliográfico. La comunidad educativa está satisfecha con el uso de los recursos disponibles.			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	En el Mecanismo N° 32 de ejecución y seguimiento de la asignación de recursos materiales y financieros del Manual de Procedimientos Administrativos y Académicos, se establecen los procedimientos para la asignación del presupuesto.	Manual de Procedimientos Administrativos y Académicos.
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos establecidos para la elaboración del presupuesto, solicitud de útiles, materiales, repuestos, insumos administrativos, reparaciones y otorgamiento de becas son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Resultados de las reuniones mantenidas con el Decanato, la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Académica y Coordinación de la Carrera.
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente mediante formularios, notas, memorandos y resoluciones.	Resultados de las reuniones mantenidas con el Decanato, la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Académica y Coordinación de la Carrera. Ley de Presupuesto de la Nación y Decreto Reglamentario respectivo.



Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	La Dirección académica, la coordinación de Carrera, la dirección de Investigación y la Dirección de Pasantías, participan en la elaboración del presupuesto de la Facultad.	Resultados de las reuniones mantenidas con el Decanato, la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Académica y Coordinación de la Carrera
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	La Facultad utiliza los informes que arroja el Sistema de Información de Administración Financiera para su seguimiento y control de los egresos con los presupuestos asignados en cada objeto de gasto.	Resultado de la reunión mantenida con la Dirección de Administración y Finanzas.
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se efectúan mensualmente o en cualquier momento de acuerdo a la necesidad presupuestaria y para realizar las contrataciones de bienes y servicios.	Resultado de la reunión mantenida la Dirección de Administración y Finanzas.
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Parcialmente	La Facultad requiere que los presupuestos por carrera estén disponibles como programas o proyectos dentro del presupuesto. En las reuniones mantenidas con el personal académico, administrativo y de apoyo, se pudo constatar que la comunidad educativa no está totalmente satisfecha con los procedimientos administrativos y financieros, ya que existe necesidad de incrementar los presupuestos de los OG 100, extensión universitaria, investigación, adquisición de textos para la biblioteca, aumento de las computadoras en el laboratorio, programas simuladores y para servicios generales.	Resultado de las reuniones mantenidas con personal académico, administrativo y de apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución presupuestaria están claramente definidos, conocidos por los responsables de la carrera y se implementan efectivamente. La carrera participa en la elaboración de su presupuesto. Se dispone de mecanismos de seguimiento y control presupuestario, que se aplican sistemáticamente. La comunidad educativa no está totalmente satisfecha con los procedimientos administrativos y financieros implementados.			



DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad. 2. Las salas de clases son apropiadas a la cantidad de alumnos y cuentan con los requerimientos necesarios. 3. Las instalaciones de la biblioteca y de las sala de informática incluyen espacios necesarios para el desarrollo de las actividades académicas. 4. Los espacios destinados a la carrera, recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos y cumplen con las normas de accesibilidad. 5. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión se implementan según las necesidades. 6. Los equipos e insumos de laboratorio están disponibles, registrados, se actualizan en forma sistemáticamente. 7. Los docentes y estudiantes tienen acceso a las redes de información. 8. Se respeta la propiedad intelectual. 9. La comunidad educativa está satisfecha con el uso de los recursos disponibles. 10. Se aplica parcialmente el mecanismo de evaluación e incremento del acervo bibliográfico. 11. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución presupuestaria están claramente definidos, conocidos por los responsables de la carrera y se implementan efectivamente. 12. La carrera participa en la elaboración de su presupuesto. 13. Se dispone de mecanismos de seguimiento y control presupuestario, que se aplican sistemáticamente.	1. Poca cantidad de ejemplares en la mayoría de los textos de la bibliografía básica y complementaria. 2. Los equipos de laboratorio no son suficiente por la cantidad de estudiantes. 3. La comunidad educativa no está totalmente satisfecha con los procedimientos administrativos y financieros implementados por las necesidades de equipos, materiales y honorarios.



[Handwritten signature]

Recomendaciones de Mejora

R1. Incrementar los ejemplares de los textos de la bibliografía básica y complementaria.

R2. Incrementar la cantidad de computadoras en el laboratorio informático para que cada alumno pueda trabajar individualmente.

R3. Fortalecer los mecanismos para que la carrera cuenta su propia estructura presupuestaria y obtener incremento presupuestario para el desarrollo de las actividades de la carrera para satisfacer así a la comunidad educativa.

R4. Considerar el nivel de satisfacción de la comunidad académica para realizar los ajustes en los procedimientos administrativos y financieros que implementa la carrera.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	En el organigrama de la Facultad de Ciencias Económicas (FaCE), aprobada por Resolución del Consejo Directivo N° 46, del 06/02/18, se establece la oficina de seguimiento a Egresados. Posteriormente, ese mismo Consejo en fecha 17 de julio de 2018 aprueba por Resolución N° 263, el Mecanismos de Comunicación y Seguimiento a egresados. Por último, el Consejo Directivo de la FaCE, aprueba el Manual de Procedimientos Administrativos y Académicos por Resolución N° 223, el 20 de septiembre de 2022, en el cual, se haya insertada el Mecanismo N° 19 seguimiento a egresados.	Resolución del Consejo Directivo N° 46, del 06/02/18, aprueba organigrama. Resolución N° 263, aprueba Mecanismos de Comunicación y Seguimiento a egresados. Resolución N° 223, el 20 de septiembre de 2022, aprueba el Manual de Procedimientos Administrativos y Académicos, en la se constata en el Mecanismo 19, página 52.
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a las documentaciones remitidas y a las entrevistas mantenidas con egresados y con la responsable del área, se pudo corroborar que existen consultas a algunos egresados sobre las necesidades de formación. En el mecanismo N° 19 del Manual de Procedimientos administrativos y académicos, se encuentra solamente la descripción de las actividades. No así, la frecuencia sistemática.	Resolución N° 223, el 20 de septiembre de 2022, aprueba el Manual de Procedimientos Administrativos y Académicos, en la se constata en el Mecanismo 19, página 52. Resultado de entrevistas con egresados y la responsable del Área de Seguimiento.
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	No Cumple	De acuerdo a las documentaciones remitidas y a las entrevistas mantenidas con egresados y con la responsable del área, la carrera no le ofrece programas o cursos de posgrados basados en las necesidades profesionales. Los cursos que se dictan son más bien necesidades de capacitación en forma general.	Resultado de entrevistas con egresados y con la responsable del área, durante la visita.



Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Parcialmente	Un alto porcentaje de los egresados ya contaban con una actividad laboral durante su vida estudiantil. La carrera, a través de una encuesta, que no se realiza en forma sistemática, conoce el registro del tiempo utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo. Entre los que no trabajaban en su periodo de estudios, el tiempo es de seis meses a un año.	Resultado de encuesta a egresados.
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Parcialmente	Conforme al listado de cargos que ocupan los egresados se observa que algunos están acorde a su formación mientras que otros son de menor relevancia, atendiendo las condiciones laborales del momento y de la situación departamental o regional.	Cargos ocupados por los egresados.
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Parcialmente	Algunos egresados ocupan cargos de la formación recibida. Otros, totalmente diferente o de menor relevancia, atendiendo las condiciones laborales del momento y de la situación departamental o regional.	Cargos ocupados por los egresados.
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	No Cumple	Los egresados comentaron que no participaron en algún cambio del proyecto académico. Contestaron a una encuesta sobre la satisfacción del conocimiento dada por la carrera.	Informe de Implementación del mecanismo de Actualización del Proyecto Académico. Resultado de Entrevista con egresados.
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las encuestas realizadas, los egresados están satisfechos por el cumplimiento del perfil de egreso.	Resultado de Encuesta aplicado a egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con una unidad o departamento de seguimiento a egresados. No se evidenció las consultas sistemáticas a egresados, por lo que no se conoce sus necesidades de formación. Los cursos ofrecidos son recurrentes y no están basados en la necesidad real de los egresados. La carrera no cuenta con registros sistemáticos para conocer el tiempo medio para su incorporación en su primer empleo. Los egresados desempeñan en algunos casos funciones acordes a su formación académica, un grupo pequeño de egresados ocupan cargos de relevancia, pero en general están satisfechos con su perfil de egreso. No existen registros de cambios en el proyecto académico sugeridos por los egresados.			



Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	No Cumple	De acuerdo al organigrama y entrevistas con la Coordinación de la Carrera, la Facultad de Ciencias Económicas no dispone de una unidad de vínculo con el medio externo. Los contactos que se requieran con el medio externo, se realizan a través del Decanato y la Dirección Académica.	Organigrama. Resultado de entrevistas con la Dirección Académica y Coordinación de Carrera.
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	No Cumple	No se tuvieron evidencias de reuniones programadas con los agentes del medio externo. El convenio con la Municipalidad de Villarrica es genérica. No guarda relación con el mejoramiento del proyecto académico.	Resultado de entrevistas con la Dirección Académica y Coordinación de Carrera.
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	No Cumple	No se tiene evidencias de las reuniones con el medio externo. Por consiguiente, no se visualizaron sugerencias dadas para el ajuste del proyecto académico.	Resultado de entrevistas con con la Dirección Académica y Coordinación de Carrera.
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Parcialmente	Los empleadores manifestaron que los egresados tienen buena actitud al trabajo. No se evidenció claramente si su formación es la adecuada. Manifestaron que podrían mejorar en su estado de ánimo, en estar más atento a las indicaciones dadas.	Resultado de entrevista con los empleadores.
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	No Cumple	No se evidenciaron ni en las documentaciones ni en las entrevistas actividades que reflejen la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Documentaciones remitidas. Resultado de entrevistas con la Dirección Académica y Coordinación de la Carrera.
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Parcialmente	Se dispone de un convenio firmado el 25 de abril de 2016 con la Municipalidad de Villarrica que fomenta la extensión universitaria y la pasantía, cuya vigencia fue de 5 años. No se evidenció la renovación del mismo, ya que en el convenio no se estableció la renovación automática.	Documentaciones remitidas. Resultado de entrevistas con la Dirección Académica y Coordinación de la Carrera.
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Parcialmente	Se dispone un convenio con la Municipalidad de Villarrica que fomenta la extensión universitaria y la pasantía que se ejecutan. No se evidencia ejecución para el desarrollo de las actividades académicas.	Documentaciones remitidas. Resultado de entrevistas con la Dirección Académica y Coordinación de la Carrera.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera no dispone formalmente de una instancia de vinculación con el medio externo y no existen reuniones organizadas en forma sistemática. Tampoco se dispone de recomendaciones formales para incorporar al proyecto educativo. Existe satisfacción parcial de los empleadores de la formación recibida de sus empleados egresados. La carrera no participa en el desarrollo de programas nacionales o internacionales. La carrera cuenta con un convenio institucional vinculado parcialmente con el proyecto educativo en la pasantía y extensión. No tienen acciones dirigidas al desarrollo de las actividades académicas.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Parcialmente	Entre las documentaciones remitidas, se nombra a una persona en algún trabajo de investigación. Igualmente la carrera presenta los trabajos finales de grado como trabajo de investigación. Los artículos publicados en algunas revistas, no tienen rigor científico y las mismas deberían estar indexados en algunas revistas reconocidas como científicas.	Lista de trabajos realizados por los estudiantes
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta como documentaciones las publicaciones de artículos y los trabajos finales de grado que son puestas a conocimiento del público. Pero, no tienen suficiente rigor científico.	Lista de trabajos realizados por los estudiantes
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Parcialmente	Entre las documentaciones remitidas, se visualiza escaso resultado de los proyectos de extensión realizados por la carrera. En otras actividades es la Facultad la que organizó esos eventos con resultado moderado.	Publicaciones de actividades de extensión.
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Parcialmente	Algunos trabajos realizados de extensión fueron transferidos a la sociedad a través de los foros y talleres.	Publicaciones de actividades de extensión. Trabajos realizados por los alumnos en investigación y extensión.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	



Juicio Valorativo del Criterio	<i>Los trabajos de investigación son escasos y se evidencia escaso resultados. Tampoco su transferencia es clara a la sociedad. Se evidencia escaso resultados de los proyectos de extensión y su transferencia a la sociedad.</i>
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Los egresados están satisfechos con su perfil de egreso.	1. La Facultad cuenta con una persona en la unidad o departamento de seguimiento a egresados de reciente creación, por lo que no realiza el seguimiento en forma sistemática y no se conoce las necesidades de la formación del egresado.
2.	2. Los cursos ofrecidos son recurrentes y no están basados en la necesidad real de los egresados.
3.	3. La carrera no cuenta con registros sistemáticos para conocer el tiempo medio para su incorporación en su primer empleo.
4.	4. No existen registros de cambios en el proyecto académico sugeridos por los egresados.
5.	5. No todos los egresados desempeñan funciones acordes a su formación académica. Pocos ocupan cargos de relevancia.
6.	6.
9.	9. La carrera no dispone formalmente de una instancia de vinculación con el medio externo y no existe reuniones organizadas en forma sistemáticas.
10.	10. No se dispone de recomendaciones formales de los convenios para incorporar al proyecto educativo.
11.	11. Existe satisfacción parcial de los empleadores de la formación recibida de sus empleados egresados.
12.	12. La carrera no participa en el desarrollo de programas nacionales o internacionales.
13.	13. La carrera cuenta con un solo convenio interinstitucional vinculado a la pasantía y extensión. No posee acciones para el desarrollo o contribución académica.
14.	14. No existe evidencias formales de la implementación de los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas.
16.	16. No se evidencia resultados de los proyectos de investigación con metodología científica, tampoco su transferencia a la sociedad.
17.	17. En escasos trabajos de extensión, se evidencia sus resultados y su transferencia a la sociedad.
18.	18.
19.	19.



Recomendaciones de Mejora

R1. Fortalecer con recursos humanos y materiales al departamento de seguimiento del egresado para su monitoreo formal y sistemático. De esta manera se conocerán sus necesidades de formación.

R2. Establecer cursos de perfeccionamiento basados en la necesidad de los egresados.

R3. Definir un registro sistemático para conocer el tiempo medio para su incorporación en su primer empleo y sus posibles causas.

R4. Crear un mecanismo para que los egresados tengan participación en los cambios del proyecto académico.

R5. Determinar las razones por las que los egresados no desempeñan funciones acorde a su formación académica y no desempeñan cargos de relevancia.

R6. Disponer formalmente de una instancia de vinculación con el medio externo y realizar reuniones organizadas en forma sistemáticas.

R7. Establecer en los convenios la obligación de presentar las recomendaciones para incorporar al proyecto educativo.

R8. Realizar reuniones más frecuentes con los empleadores para conocer el grado de satisfacción de sus empleados egresados.

R9. Incentivar que la carrera participe más activamente en el desarrollo de programas nacionales o internacionales.

R10. Establecer que la carrera posea acciones para el desarrollo o contribución académica.

R11. Aumentar y ejecutar las acciones para el desarrollo o contribución académica de los convenios interinstitucionales.

R12. Determinar que se disponga de evidencias en los resultados de los proyectos de investigación con metodología científica y su transferencia a la sociedad.

R13. Fortalecer los trabajos de extensión, sus evidencias de sus resultados y su transferencia a la sociedad.



[Handwritten signature]

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	3
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	4
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	2
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	4
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	3
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	2
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	3
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	3
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	3
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	3



Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	4
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	2
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	3
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	3
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	2
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	3
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	4
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	2
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	2
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	2
TOTAL	104
PROMEDIO	3,5



Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La estructura organizacional de la Facultad de Ciencias Económicas (FaCE) dependiente de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) al que pertenece la carrera de Administración Sede Central, responde a las necesidades de la carrera, por lo que se puede confirmar que existe una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para el logro de los objetivos establecidos.

Se constata que las normativas que rigen la carrera, están aprobados por Resolución de la autoridad competente. La carrera considera el enfoque de educación inclusiva aunque según se menciona hasta la fecha no cuenta con alumnos con discapacidad, las mismas están difundidas por los diferentes medios que son accesibles, aprobados por resolución. Las normativas que rigen la Carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros y se actualizan de acuerdo a las necesidades y son de conocimiento de toda la comunidad educativa.

El proyecto académico se encuentran aprobados e implementados conforme a la normativa vigente, con mecanismos formales de actualización. Aunque los mecanismos de adecuación curricular en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad no se encuentran previstos, además los recursos de infraestructura y equipamientos requeridos para la implementación de seguimiento eficaz aun no son necesarios cubrir por la ausencia de estudiantes con esta característica. Se evidencia el compromiso de los Directivos para con la capacitación de la comunidad educativa en temas relacionados a bioseguridad aunque no sistemática, sin embargo, no se evidencia un mecanismo que garantice el desarrollo efectivo en caso de emergencias.

La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo 2022 al 2026 coherente con el Plan Estratégico aprobado por Resolución de la autoridad competente, aunque dicho documento se encuentra refrendado por actores no identificados, lo que dificulta corroborar la participación de la comunidad académica para su desarrollo. Se resalta que las acciones previstas en los Planes de Desarrollo son realizadas según lo programado. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad, que coadyuva con los diferentes estamentos que intervienen en el proceso educacional de la carrera. Los resultados de los procesos evaluativos son socializados con los miembros de la comunidad educativa, sin embargo no se evidencia su aplicación sistemática, ni tampoco si los resultados son utilizados para introducir algún tipo de mejoras en la carrera. Se cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos y permite la toma de decisiones con base a la información. Ya la información relacionada a los costos arancelarios se proporciona a los estudiantes en el momento de su inscripción al año académico correspondiente en la secretaría, ya sea nuevos ingresantes o estudiantes activos.

El perfil de egreso está definido en forma clara y es coherente con la misión de la facultad, pero se resalta que el perfil de egreso así como el proyecto educativo de la carrera se encuentra en etapa de actualización, en tanto aún no se puede determinar que la misma responda a las exigencias actuales de la profesión. La carrera cuenta con mecanismos de orientación académica planificadas para los estudiantes, pero no se evidencia la sistematicidad, ni se evidencian orientaciones inclusivas para el logro de los objetivos.

El Plan de Estudios de la carrera es coherente con su perfil de egreso y se ajusta a los criterios de calidad de la ANEAEs con una secuencia coherente de asignaturas y equilibrada distribución de carga horaria. La viabilidad económica y financiera del Plan de Estudio no es posible identificarlo en forma clara ya que no se discrimina el detalle correspondiente a la Sede en evaluación. En los programas de estudio no se detallan con claridad las horas prácticas y teóricas de cada asignatura. El Plan de Estudio se implementa según lo planificado.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje se corrobora la existencia del Plan de Clases para su organización eficiente, pero no se corrobora su profundización por el escueto Registro de Clases que se realiza según se pudo evidenciar. No se evidencia el cálculo sistemático del índice de eficiencia, ni la implementación de las acciones resultantes en las cohortes. Las fechas de las evaluaciones se ajustan estrictamente al calendario académico anual aprobado por el Consejo Superior Universitario. Los propósitos de la investigación y la extensión, no están establecidos en el proyecto académico de la carrera, pero si en el Reglamento General de la UNVES, por lo que cuentan con líneas de investigación que son utilizadas para la definición de los temas de Trabajo Final de Grado (TFG) por parte de los estudiantes.

El procedimiento de selección, evaluación y promoción del personal Directivo, están definidos y formalizados, son aplicados y se realiza la difusión con transparencia del proceso. La eficiencia y eficacia de la gestión de los Directivos, satisfacen en dedicación horaria, comunicación interna, y en cuanto a la inclusión de personas con discapacidad, pero no se corroboran la toma de decisiones con criterios académicos. La carrera cuenta con procesos formalizados, publicados y transparentes de selección, evaluación y promoción docente. La evaluación de desempeño docente en concepto de los estudiantes se lo realiza al final de cada semestre. No se corrobora la participación de los docentes de la Sede Central en programas de movilidad nacional o internacional. Se resalta que el perfil académico de los docentes son adecuados para las asignaturas que desarrollan, cuentan con didáctica universitaria, aunque escasamente cuentan con postgrados en su especialidad y además la carrera ofrece planes de capacitación y perfeccionamiento aunque no se lo realiza en forma sistemática, ni se evidencia satisfacción de los mismos en los procesos de evaluación continua. No se evidencia la caracterización de la formación del personal administrativo y de apoyo de acuerdo a las necesidades de las actividades que realiza. Se resalta que la carrera no cuenta con planes de capacitación para el personal administrativo y de apoyo. Se corrobora que la carga horaria del personal administrativo es suficiente para las necesidades de la carrera, ya que en la entrevista se lo mencionó como una fortaleza. En la encuesta de satisfacción se menciona la satisfacción de la comunidad académica con el personal administrativo y de apoyo.

Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones requeridas para facilitar el desarrollo de las actividades con salas de clase apropiadas, acorde a la cantidad de estudiantes y los requerimientos necesarios. Los equipos e insumos de laboratorio están disponibles, registrados, se aplican en forma sistemática y la cantidad es suficiente para los docentes, no así para los estudiantes. Los docentes y estudiantes acceden a redes de información. Ya el acervo bibliográfico con que cuenta la carrera es limitado por lo que se podría suponer que minimamente responde a las necesidades de la misma, ya que en la visita in situ y a petición de los Pares Evaluadores no fue posible encontrar algunas bibliográficas básicas de la carrera, además no cuentan con cantidad suficiente de textos por ejemplares considerando la cantidad de alumnos con que cuenta la carrera por curso.

La carrera cuenta con departamento de seguimiento a egresados de creación reciente, por lo tanto, no se evidencian consultas sistemáticas a estos actores, por ende se desconoce su necesidad de formación, y los cursos ofrecidos no serían resultante de las necesidades reales de los mismos. Además, se evidencia que un reducido grupo de egresados son los que ocupan cargos de relevancia, aunque en general estos actores se encuentran satisfechos con su perfil de egreso. No se evidencian cambios en el proyecto académico sugeridos por los egresados, además, se puede mencionar que la carrera no dispone con de una instancia formal de vinculación con el medio externo, y no se evidencian reuniones sistemáticas con estos sectores, ni existe recomendaciones formales para incorporarlo al proyecto educativo. Se evidencia la satisfacción parcial de los empleadores con la formación de sus empleados egresados de la carrera. Se resalta que la carrera no participa en el desarrollo de programas nacionales o internacionales, aunque cuenta con convenio institucional vinculado parcialmente con el proyecto educativo en la pasantía y extensión.

En cuanto a los trabajos de investigación y extensión son muy escasos, y no se evidencian resultados concretos que demuestren que sean transferidos a la sociedad.

[Firma manuscrita]



CONCLUSIÓN

La carrera de Administración de Empresas, objeto de evaluación, es ofrecida por la Facultad de Ciencias Económicas - FaCE de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES - Sede Central. La misma se desarrolla conforme a lo planificado en el Plan de Estudios 2016, conforme a lo aprobado por Resolución Consejo Directivo N° 508/2016. El cursado se desarrolla en diez semestres, con una carga horaria total de 3.600 horas reloj, 360 hs de Pasantía Supervisada y 100 hs de Trabajo Final de Grado, pero no se especifica las horas de extensión. La carrera se ajusta a la distribución de carga horaria por áreas de conocimiento recomendados por la ANEAES, con excepción a lo que se refiere al área de Optativas /Electivas los cual no se corrobora en la malla curricular de la carrera de Administración de Empresas de la UNVES.

La máxima autoridad de la Universidad es el Rector y la carrera de Administración de Empresas pertenece a la Facultad de Ciencias Económicas - FaCE, lo cual cuenta con una administración centralizada donde la máxima autoridad de la Facultad es la Decana. La carrera presenta fortalezas y debilidades señaladas en este informe, que en algunos casos ya fueron identificados en el proceso de autoevaluación. El Comité de Pares Evaluadores luego de la revisión documental presentados por la carrera y los documentos adicionales arrimados por ella se realizó la triangulación correspondiente con las entrevistas virtuales durante tres días con las autoridades, docentes, estudiantes, egresados, empleadores y personal administrativo y de apoyo, y la visita presencial a la ciudad de Villarrica, sede Central de la UNVES en su cuarto día, presenta recomendaciones de mejoras que la carrera debe implementar y que se encuentran enumeradas al final de cada Dimensión.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi

Presidente